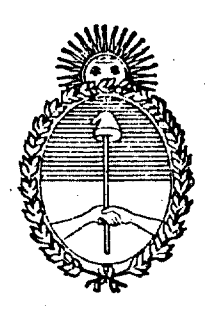
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 13 de julio de 1983

NUMERO 25.213

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

SUMARIO

LEYES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Modifícase la Ley Nº 19.987.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar al Primer Magistrado el proyecto de ley modificatorio de la Ley Nº 19.987, Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El cuerpo legal proyectado modifica la forma mixta de elección que creó la ley citada estableciendo que la Capital Federal será, a estos efectos, distrito electoral único. De tal manera se ajusta la elección municipal al sistema proporcional fijado en la ley electoral nacional. El órgano deliberativo retoma su tradicional denominación de Concejo Deliberante. Se ajusta asimismo la duración del mandato del Intendente Municipal de la Capital Federal al término de tres (3) años, pudiendo ser designado nuevamente por otro período. También se establece la renovación del Concejo Deliberante por mitades cada dos (2) años. De tal modo, se retorna a la tradicional duración del mandato del Intendente Municipal. A su vez se armoniza la renovación del Consejo Deliberante con la de la Cámara de Diputados de la Nación.

Las causales de imposibilidad para presentarse como candidato a concejal se adecúan con arreglo a las situaciones previstas por el artículo 37 incisos b) y c) de la Ley Nº 22.627 Orgánica de los Partidos Políticos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Llamil Reston

LEY Nº 22.846

Buenos Aires, 11 de julio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyense los artículos 3º; 4º; 7º, 8º; 18, inciso a); 28 y 39 último párrafo de la Ley Nº 19.987, Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3º — Los órganos institucionales del gobierno municipal son:

a) Concejo Deliberante
b) Departamento Ejecutivo
c) Consejos Vecinales."

"Artículo 4º — El Concejo Deliberante se compone de sesenta (60) miembros elegidos directamente por los ciudadanos. A estos fines, la ciudad constituirá un solo distrito."

"Artículo 7º — Los concejales durarán cuatro (4) años en su mandato y podrán ser reelegidos indefinidamente. Cada dos (2) años se renovará la mitad de los miembros del Concejo Deliberante. En la primera integración se determinará por sorteo a quienes corresponderá un mandato de dos (2) años."



19830713

"Artículo 8º — El Código Electoral Nacional y la ley electoral nacional regirán en las elecciones municipales. El Poder Ejecutivo Nacional tendrá a su cargo la convocatoria a elecciones de los miembros del Concejo Deliberante."

"Artículo 18. — ....

g) Los que se encontraren en las situaciones previstas en el artículo 37, incisos b) y c) de la Ley Nº 22.627."

"Artículo 28. — El Intendente Municipal ejercerá sus funciones durante tres (3) años pudiendo ser reelegido por una sola vez. Mientras las desempeñe no podrá ocupar ningún otro cargo público ni realizar actividad privada, excepto la docencia universitaria.

Su retribución será igual a la que corresponda a un Ministro del Poder Ejecutivo Nacional."

"Artículo 39. — ...

Para la elección de los vocales se aplicarán las normas y sistemas establecidos en el artículo 8º, formando a esos fines, cada zona, un distrito único."

ARTICULO 2º — Sustitúyense en todo el texto de la Ley Nº 19.987 las expresiones "Sala de Representantes" por "Concejo Deliberante" y "representantes" o "miembros de la Sala de Representantes" por "concejales".

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston



DECRETOS

COMBUSTIBLES

Establécese un gravamen, a los efectos de la Ley Nº 17.597, para los combustibles líquidos que la Dirección General de Fabricaciones Militares produce con destino exclusivo al uso interno y específico de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

DECRETO
Nº 1.706
Bs. As., 11|7|83

VISTO la nota de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación del 21 de octubre de 1982, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Fabricaciones Militares produce algunos combustibles líquidos que no reúnen las características especificadas por los Decretos Nros. 8.946|69 y 1.998|79 y que, por lo tanto, carecen de gravamen.

Que esa producción se destina exclusivamente al uso interno y específico de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Que las características técnicas de dichos combustibles deben ajustarse a las peculiares necesidades de las instituciones públicas encargadas de velar por la seguridad y defensa del país, o de los equipos especiales que emplean o de los lugares estratégicos donde deben ser usados.

Que de tal manera, la Dirección General de Fabricaciones Militares da cumplimiento en todo tiempo con una de las misiones eminentemente de defensa nacional y de interés público, que le asigna su Ley de creación número 12.709 y su vinculación jerárquica con el Comando en Jefe del Ejército.

Que se estima conveniente extender la aplicación del gravamen que recae sobre los combustibles, alcanzando asimismo a los mencionados en los considerandos precedentes, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las particularidades del caso.

Que por la índole de la medida, resulta procedente que el Poder Ejecutivo Nacional se aboque al ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 12 de la Ley Nº 17.597.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese para los combustibles líquidos que la Dirección General de Fabricaciones Militares produce con destino exclusivo al uso interno y específico de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el gravamen a los efectos de la Ley Nº 17.597 que resulta como consecuencia de los criterios expuestos en el Anexo I al presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Jorge Wehbe
Conrado E. Bauer

ANEXO I

Productos que elabora la D. G. F. M. (a)	A los efectos del cálculo del impuesto se asimila a las características técnicas que establece el: (b)	Porcentajes que se aplicará sobre los valores de retención correspondientes a la ubicación en la columna (b), a fin de determinar el impuesto del artículo 4º, Ley Nº 17.597
1 Famitol, en sus diversos números de octano y curvas de destilación	Decreto Nº 1.998|79 artículo 1º, inciso a).	40
2 Famigoa, en sus diversos puntos de inflamación, viscosidad y curvas de destilación	Decreto Nº 1.998|79 artículo 1º, inciso d).	40

JUBILACIONES Y PENSIONES

Modifícase por única vez el plazo fijado en el primer párrafo del punto 1 de la Reglamentación del artículo 18 de la Ley Nº 22.804 aprobado por Decreto Nº 1.419|83.

DECRETO
Nº 1.710
Bs. As., 11|7|83

VISTO las numerosas solicitudes formuladas por docentes a la Junta Electoral constituida conforme al apartado 2º del artículo 18 de la reglamentación de la Ley Nº 22.804 aprobada por el Decreto Nº 1.419|83 y las necesidades comunicadas por esa Junta, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente reducir el plazo fijado para que los Vocales del Consejo de Administración y el Síndico de la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente electos asuman sus cargos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase por esta única vez el plazo fijado en el primer párrafo del punto 1 de la reglamentación del artículo 18 de la Ley Nº 22.804 aprobado por Decreto Nº 1.419 de fecha 3 de junio de 1983 estableciéndose que el acto electoral puede efectuarse antes de diez (10) días del vencimiento del plazo fijado en el artículo 31 de dicha ley.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal, Juzgado Nº 5.

DECRETO
Nº 1.712
Bs. As., 11|7|83

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente número 53.080|83 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Fernando Luis Ochoa (Mat. Nº 4.378.005), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal, Juzgado Nº 5.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

PROVINCIAS

Acéptase la renuncia del Gobernador de la Provincia de Tucumán.

DECRETO
Nº 1.666
Bs. As., 5|7|83

VISTO la renuncia presentada al cargo de Gobernador de la Provincia de Tucumán por el señor General de Brigada (R) Don Antonio Luis Merlo y atento a la facultad conferida por el Artículo 12 del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Gobernador de la Provincia de Tucumán, presentada por el señor General de Brigada (R) Don Antonio Luis Merlo (M.I. Nº 2.002.855).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RELACIONES EXTERIORES

Elévase la categoría del Consulado de la República en Miami, Estados Unidos de América.

DECRETO
Nº 1.709
Bs. As., 11|7|83

VISTO la propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la elevación de categoría del Consulado de la República en Miami, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada ciudad constituye un importante centro de actividades económico-financieras, culturales y de turismo, con múltiples vinculaciones con los países latinoamericanos.

Que la colonia argentina residente en la circunscripción del actual Consulado es una de las más numerosas de los Estados Unidos de América, lo que determina una intensa actividad.

Que la reimplantación de la intervención consular en las facturas comerciales ha de producir un considerable incremento en sus tareas.

Que la ciudad de Miami es sede de treinta y siete consulados, la mayoría de los cuales posee categoría de Consulado General.

Que se ha obtenido el consentimiento del Estado receptor que establece el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elévase a la categoría de Consulado General al actual Consulado de la República en Miami —Estados Unidos de América— manteniendo su circunscripción sobre los Estados de Florida, Georgia, Carolina del Sur e Islas Bahamas.

Art. 2º — Déjase sin efecto la jurisdicción administrativa del Consulado General de la República en Nueva Orleans sobre la Oficina Consular en Miami.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SECRETARIA DE CULTURA

Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 241|82.

DECRETO
Nº 1.513
Bs. As., 29|6|83

VISTO el Decreto Nº 1.543|82 por el cual se aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, y los Decretos Nros. 241|82 y 384|83, referidos a la continuidad de la prestación de servicios por parte de los distintos organismos del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la puesta en marcha de la referida estructura orgánica ha permitido ir normalizando el funcionamiento de todos los servicios sustantivos y de gran parte de los servicios de apoyo, por lo que sólo resultará necesaria una continuidad de asistencia por parte de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación.

Que, no obstante, resulta conveniente para asegurar la plena operación sin dificultades por parte del servicio administrativo jurisdiccional al momento del traslado, fijar las condiciones y plazos en que debe concretarse su transferencia definitiva.

Que tales condiciones están referidas a un adecuado y oportuno equipamiento integral, a una suficiente capacitación de los recursos humanos empleados, a la necesidad de utilización de un equipo de procesamiento electrónico de datos que opere los sistemas de liquidaciones, registraciones contables y patrimoniales, a la necesidad de contar con el tiempo suficiente para organizar los servicios auxiliares como lo son los referidos al parque automotor e impresiones oficiales.

Que todo ello demandará a la Secretaría de Cultura un período de tiempo de ejecución para hallarse en condiciones de operar en plenitud su propio servicio administrativo.

Por ello,

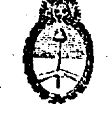
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 241|82, por el siguiente: "Artículo 1º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación continuará prestando sus servicios a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación hasta el 30 de agosto de 1983".

Art. 2º — Determínase que, mediante resolución conjunta del señor Ministro de Educación y del señor Secretario de Cultura de la Presidencia de la Nación, se acuerden las condiciones bajo las cuales deberá operarse la transferencia de la documentación respectiva que corresponde a la Secretaría de Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 1.581 — Bs. As., 27|6|83.
Declárase operada en favor del Estado Nacional Argentino (Dirección General de Fabricaciones Militares) la prescripción adquisitiva establecida por el artículo 4015 del Código Civil, sobre la fracción de Mil (1.000) metros cuadrados situada en el Distrito Palpalá, Departamento Capital, Provincia de Jujuy, según el plano de mensura Nº Ciento Cincuenta y Cinco (155) aprobado por la Dirección General de In-

muebles de la Provincia de Jujuy el 13 de noviembre de 1981, cuya nomenclatura catastral y linderos son los siguientes:
Propietario: Antonio Fernández.
Lote: Nº 2.
Manzana: "B".
Padrón: A-3213.
Linderos: Lote Nº 1, Padrón A-3212; Propietario: Dirección General de Fabricaciones Militares.
Lote Nº 3; Padrón A-3214; Propietario: Dirección General de Fabricaciones Militares.
Lote Nº 4; Padrón A-3215; Propietario: Dirección General de Fabricaciones Militares.
Lote Nº 6: Padrón A-3216; Propietario: Dirección General de Fabricaciones Militares.
Lote Nº 8: Padrón A-3343; Propietario: Dirección General de Fabricaciones Militares.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.580 — Bs. As., 24|6|83. Autorízase el desplazamiento de los siguientes funcionarios de la Secretaría de Comercio: el Señor Secretario de Comercio, Don Alberto Ricardo Noguera a las ciudades de Moscú (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Sofía (República Popular de Bulgaria) y Roma (República Italiana) y el Señor Subsecretario de Relaciones Comerciales Internacionales, Doctor Miguel Angel Almada, el Señor Director Nacional de Negociaciones Comerciales Bilaterales, Doctor Roberto Eduardo Guiño, la Señora Supervisora del Area Europa Oriental, Licenciada Irma Beatriz Pacenza de Del Franco y el funcionario del Area Europa Oriental, Don Eduardo Alberto Canale a las ciudades de Moscú (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), Berlín República Democrática Alemana) y Bucarest (República Socialista de Rumania) a fin de que participen en la VII Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Soviética, la V Reunión de Comisión Mixta República Argentina - República Democrática Alemana y la VI Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Rumana, instituidas por los Convenios Comerciales suscriptos con esos países; misiones que se cumplirán entre los días 14 de julio y 2 de agosto de 1983.

DECRETO Nº 1.700 — Bs. As., 8|7|83. Rectifícase el Decreto Nº 868 del 17 de abril de 1979, por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional de la ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, incorporándosele una Planta de Personal Temporario, la que se aprueba, y que tendrá vigencia para lo que resta del ejercicio 1983 y el de 1984.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.669 — Bs. As., 6|7|83. Autorízase la concurrencia del Ingeniero Don Eduardo José López Sanson, al curso de capacitación en el área reparación y mantenimiento de coches eléctricos, previsto en el Contrato Nº 1383 de Electrificación de la Línea General Roca y contemplado en el Decreto Nº 656 del 27 de marzo de 1981, a realizarse en Japón desde el 12 de julio hasta el 12 de agosto de 1983, incluyendo tiempo que demandará su traslado al exterior y regreso.

DECRETO Nº 1.699 — Bs As., 8|7|83. Autorízase al señor Secretario de Energía, Doctor D. Alieto Aldo Guadagni y al señor Director de la Dirección General de Evaluación Energética, Ingeniero D. Héctor José Piegari a trasladarse a la República de la India - Nueva Delhi, para asistir al "XIIº Congreso de la Conferencia Mundial de la Energía", a partir del día 14 de setiembre hasta el día 27 de setiembre de 1983 inclusive, por el término de catorce (14) días.

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.582 — Bs. As., 27|6|83. Recházase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la señora Lucía Rosalba Zalazar de Fernández, contra la Resolución D.G.P. Nº 3.490 del 29 de diciembre de 1980 del ex-Ministerio de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 1.689 — Bs. As., 8|7|83. Declárase procedente en los términos del artículo 6º de la Ley Nº 22.328 la actualización del importe abonado en concepto de haberes el 10 de octubre de 1980 al profesor José Esteban Iglesia de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda" de la ciudad de Santa Fe dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el período comprendido entre el 30 de mayo al 31 de diciembre de 1974.

DECRETO Nº 1.690 — Bs. As., 8|7|83. Declárase procedente en los términos del artículo 6to. de la Ley Nº 22.328 la actualización de los importes abonados en concepto de haberes el 8 de enero de 1980, a los profesores Guillermo Emilio Contesti y Eduardo Babar, de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Gral. Manuel Nicolás Savio" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, por los períodos comprendidos entre el 26 de marzo al 30 de noviembre de 1979 y desde el 27 de marzo al 30 de noviembre de 1979, respectivamente.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 1.688 — Bs. As., 8|7|83. Desestimar, como denuncia de ilegitimidad el recurso de reconsideración extemporáneamente interpuesto por don Raúl Sanhueza, don Rubén Emilio Iglesias, doña Elcira Viguera de Huenchul, doña Ana Ujaldon y María Eve Alarcon de Sambrín contra el decreto Nº 2223|80.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO Nº 1.691 — Bs. As., 8|7|83. Apruébase el convenio suscripto con fecha 30 de junio de 1982, entre el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, el Comando en Jefe del Ejército y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, referido a la realización del Programa de Reparación, Recuperación y|o Rehabilitación de los ciudadanos clasificados ineptos en el reconocimiento médico de la clase convocada.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.692 — Bs. As., 8|7|83. Apruébase el Convenio celebrado con fecha 1º de setiembre de 1982, entre la Provincia del Chubut y la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente del Ministerio de Acción Social de la Nación, por el cual se conviene la continuidad de la explotación de los casinos habilitados en territorios del mencionado estado provincial, determinándose un nuevo porcentaje de participación y estableciéndose la competencia en el manejo, administración y explotación de las unidades operativas, en un todo de acuerdo con las previsiones del decreto nº 7.865 de fecha 18 de marzo de 1946.



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Incorpórase al régimen de garantías descripto en la Resolución Nº 22.004, la posibilidad de garantizar las operaciones realizadas con el Organismo o por los regímenes de las Resoluciones "I" Nros. 1.825 y 1.872, con mercadería depositada en instalaciones oficiales bajo el sistema de almacenaje especial.

RESOLUCION
Nº 24.429
Bs. As., 6|7|83

VISTO las resoluciones que regulan el almacenaje especial y el sistema de garantías, y

CONSIDERANDO:

Que en las instalaciones del Organismo y particularmente en las plantas de silos subterráneos existe capacidad de almacenamiento sin utilizar.

Que es conveniente en las actuales circunstancias continuar con la adopción de medidas tendientes a promocionar el uso de esos espacios ociosos.

Que por Resolución "JNG" Nº 23.800 se otorgó la posibilidad a las cooperativas agropecuarias, acopladores y productores autorizados, de emitir certificados Resolución "I" Nº 1.825 sobre mercadería depositada en esas condiciones.

Que resulta conveniente incluir como otra garantía, a satisfacción del Organismo, la mercadería depositada en instalaciones oficiales bajo el régimen del almacenaje especial establecido en la resolución "JNG" número 22.549 y sus modificatorias.

Por ello,

El Interventor
de la Junta Nacional
de Granos
en uso de las atribuciones
del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase al régimen de garantías descripto en la resolución "JNG" Nº 22.004, la posibilidad de garantizar las operaciones realizadas con el Organismo o por los regímenes de las Resoluciones "I" Nros. 1.825 y 1.872, con mercadería depositada en instalaciones oficiales bajo el sistema de almacenaje especial.

Art. 2º — La mercadería ofrecida en garantía deberá estar dentro de estandar y encontrarse en todo momento disponible, no pudiendo el garantizante gravarla, venderla, prendarla ni alterar de cualquier otra forma su destino, calidad o cantidad, sin previa autorización del Organismo.

Art. 3º — En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Junta Nacional de Granos, ya sea como consecuencia de los contratos celebrados o a celebrarse o por los contratos de compra-venta, depósitos y demás operaciones comerciales de granos y subproductos que se encuentren garantizados por el Organismo, la Junta podrá ejecutar la mercadería de conformidad a lo dispuesto en el Art. 93 del Decreto-Ley número 6698|63, sin perjuicio de las demás acciones que pudieren corresponder.

Art. 4º — Para operar con el presente sistema deberá presentarse debidamente cumplimentado el formulario adjunto.

Art. 5º — La Gerencia Fiscalización podrá tomar dicha garantía por períodos de treinta (30) días, prorrogables a satisfacción de la misma.

Art. 6º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

El señor .... con domicilio real en la calle .... Nº ...... de .... en su carácter de .... según surge del estatuto-contrato social, en representación de .... ofrece en garantía de todas las obligaciones que haya contraído o contraiga con la Junta Nacional de Granos, ya sea como consecuencia de contratos celebrados o a celebrarse con ella, o por los contratos de compra-venta, depósitos y demás operaciones comerciales de granos y subproductos que se encuentren garantizados por la Junta e inclusive por indemnización de daños y perjuicios .... toneladas de .... calidad exportación depositadas en .... bajo el régimen del almacenaje especial, comprometiéndose a no gravarla, venderla o prendarla ni alterar su destino sin previa comunicación en forma fehaciente al Organismo. En caso de incumplimiento la Junta queda facultada a ejecutar la mercadería de conformidad a lo dispuesto en el artículo 93 del Decreto Ley 6698|63, sin perjuicio de las demás acciones que pudiesen corresponder.

Asimismo deberá acompañarse a la presente certificación efectuada por el funcionario oficial competente de la existencia de la mercadería y del almacenaje especial (determinando período del mismo y tonelaje solicitado).

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Amplíase la Resolución número 1.083|83.

RESOLUCION
Nº 1.470
Bs. As., 16|6|83

VISTO lo actuado en el expediente número 16.167|63 c|ag. 171.134|77; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1083|83 recaída en las actuaciones mencionadas, se instituyó el régimen especial al que estará sujeto el ingreso, la permanencia y el egreso de arrieros chilenos que vinieren conduciendo ganado a las zonas de veranadas de nuestro país;

Que dicha decisión establece asimismo que tal régimen será de aplicación al grupo familiar primario —cónyuge e hijos— del arriero que viniere junto con éste y determina qué documentos de identidad deberán presentarse al ingresar;

Que respecto de los familiares de los arrieros resulta necesario además establecer que, a los fines de su ingreso en tal carácter, deberán acreditar fehacientemente el vínculo que los une;

Que consecuentemente procede ampliar en este sentido, la resolución citada;

Por ello:

El Director Nacional
de Migraciones
Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar la Resolución Nº 1083|83 modificando el artículo 3º en su último párrafo, el que se considerará redactado en los siguientes términos:

"Los familiares del arriero deberán presentar los documentos mencionados en el apartado a) del presente artículo y acreditar la condición de cónyuge y|o hijos de aquél mediante la presentación de Libreta de Casamiento o de Familia o Partidas de Casamiento y|o de Nacimiento".

Art. 2º — Regístrese, comuníquese y dése copia a la Oficina de Compilación de Normas, cumplido, dése intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación.

Remigio Azcona

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

OBRAS SOCIALES

Modifícase la denominación de Obra Social de Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros de Capital Federal.

RESOLUCION
Nº 906
Bs. As., 7|7|83

VISTO la Actuación Número 16.012|81 —I.N.O.S.—; y

CONSIDERANDO:

Que la Obra Social de Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros de Capital Federal ha solicitado la modificación de la denominación otorgada mediante Resolución Nº 683|80 —I.N.O.S.—.

Que su ámbito de actuación no se limita a la Capital Federal, según lo informara el Registro Nacional de Obras Sociales, a fs. 45 de los obrados del Visto.

Que en consecuencia, y siguiendo el elemental criterio de preservar la fidelidad de las registraciones de esta autoridad de aplicación, corresponde modificar la denominación de la Obra Social en el Registro Nacional de Obras Sociales.

Por ello,

El Directorio
del Instituto Nacional
de Obras Sociales
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar la denominación de la Obra Social de Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros de Capital Federal (R.N.O.S. Nº 1-1430), la que a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial se llamará: "Obra Social de Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajoreros de la República Argentina."

Art. 2º — Regístrese comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Arturo G. Centeno
Jorge A. Van Thienen
Carlos A. Barros
Adolfo Stel


19830713

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase el formulario para la presentación de las consultas previas de proyectos industriales para acogerse a los beneficios establecidos en la Ley Nº 19.640 y el Decreto Nº 1.057|83.

RESOLUCION
Nº 311

Bs. As., 23|6|83

VISTO el Artículo 8º del Decreto Nº 1.057 del 6 de mayo de 1983 Reglamentario de la Ley Nº 19.640 que establece un régimen especial Fiscal y Aduanero para el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en lo que respecta a proyectos industriales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el contenido de las presentaciones de las Consultas Previas de los proyectos industriales que se formulen para obtener los beneficios de la Ley Nº 19.640.

Que esta Secretaría ha preparado un formulario con los requerimientos básicos para poder evaluar las referidas consultas.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, ha tomado la intervención que le compete de acuerdo con lo establecido por el inciso d) del Artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nº 1.057 del 6 de mayo de 1983.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el formulario para la presentación de las consultas previas de proyectos industriales para acogerse a los beneficios establecidos en la Ley Nº 19.640 y Decreto Nº 1.057 del 6 de mayo de 1983, que figura como Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthell.

ANEXO RESOLUCION Nº 311

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE CONSULTAS PREVIAS PARA ACOGIMIENTO A LA LEY Nº 19.640

1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA
1.1. Nombre.
1.2. Domicilio.
1.2.1. Legal.
1.2.2. Administrativo, comercial, sucursales.
1.2.3. Planta o plantas industriales.
1.2.4. Domicilio especial a los fines de la presentación del proyecto, constituido en la Capital Federal. Teléfonos.

1.3. Socios y|o accionistas.
1.3.1. Nombre, apellido y domicilio. Participación en el capital de la empresa. En el caso de empresas cuyas acciones se coticen en el mercado de valores, estos datos sólo se aportarán con respecto a los accionistas principales, entendiéndose por tales los accionistas conocidos titulares de participaciones superiores al cinco por ciento (5%) del capital suscripto.

1.4. Directorio.
Nombre y apellido, domicilio, nacionalidad, número de Documento de Identidad (C.I., L.E., L.C., D.N.I.), antecedentes empresarios y profesionales.

1.5. Asociación con empresas existentes. Indicar tipo de integración o relación. En particular:
1.5.1. Si es filial de una empresa nacional indicar los mismos datos que se establecen en 1.3. y 1.4. correspondientes a la casa matriz.
1.5.2. Cuando entre los accionistas se encuentren empresas extranjeras indicar nombre, nacionalidad, domicilio legal, forma jurídica y porcentaje de la participación en el capital de la peticionaria.
1.5.3. Inversiones de capital en otras empresas.

1.6. Evolución técnico-económica (1):
Indicar cuáles fueron las etapas principales desde su iniciación en lo que se relaciona con los aspectos técnicos, económicos y financieros de la empresa.
(1) En el caso de empresas nuevas, constituidas por empresas ya existentes, la información requerida se referirá a estas últimas.

1.7. Antecedentes promocionales.
Acogimientos anteriores a regímenes de promoción: señalar a cuáles, y los respectivos actos administrativos de otorgamiento de franquicias. Informar si se han cumplido las obligaciones fijadas; en caso de incumplimientos señalar las razones y la decisión de la autoridad competente recaída al respecto.

1.8. Personas autorizadas a realizar gestiones ante la Secretaría de Industria y Minería por cuenta de la empresa: Nombre y apellido, representatividad, indicando documentación pertinente, duración del mandato, domicilio, alcance de la delegación de funciones. Teléfonos.

2. SINTESIS DEL PROYECTO
2.1. Indicar si el proyecto será realizado por una empresa nueva o por una existente.
2.2. Ubicación de la planta industria proyectada, o de la que se amplía, en su caso.
2.3. Capacidad de producción a instalar, indicando turnos|días y días|año (1).
(1) En el caso de ampliaciones deberá informarse también la capacidad instalada con anterioridad a la del proyecto señalado turnos|días y días|año.
2.4. Plan de producción para los tres (3) primeros años.
2.5. Valor F.O.B., puerto embarque, sin repuestos de las máquinas y equipos a importar.
2.6. Montos anuales de venta de los tres (3) primeros años.
2.7. Plazo para la importación de máquinas y equipos.
2.8. Plazo para la puesta en marcha de la planta industrial (contados desde la fecha de aprobación del proyecto por la autoridad competente).
2.9. Personal a ocupar (2).
(2) En el caso de ampliaciones deberá informarse además el personal ocupado con anterioridad a la concreción del proyecto.
2.10. Superficie cubierta de la planta industrial en m2.
2.11. Potencia instalada en Kw.
2.12. Consumo de energía eléctrica en Kw. hora|año.
2.13. Consumo de gas natural en m3|año.
2.14. Presentaciones ante otros organismos estatales (nacionales, provinciales o municipales) y|o internacionales, para solicitar beneficios o créditos. Señalar las causas de esas presentaciones, indicar sus resultados o el estado del trámite y los beneficios solicitados.
2.15. Indicar en qué estado se encuentra el proyecto a la fecha de presentación, caso de haberse iniciado su ejecución señalar el grado de avance.
2.16. Indicar si trabajará con marcas propias o licencias extranjeras (con o sin pago de transferencia de tecnología), adecuándose a la respectiva legislación.

3. ORIGEN DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS
Valores monetarios que se utilizarán anualmente y por un período de diez (10) años de acuerdo al siguiente origen:

Area Aduanera Especial (A.A.E.) Territorio Nacional Continental (T.N.C.) e importación. En cada año se especificará el porcentaje de integración en términos de Area Aduanera Especial y Territorio Nacional Continental, entendiéndose por integración la relación porcentual entre el valor correspondiente a dichas áreas y el valor total de materias primas y productos intermedios utilizados.

4. INVERSIONES NECESARIAS PARA EL PROYECTO (miles $a.)

	Realizadas	A realizar	Total
4.1. Activo Fijo			
Gasto interno			
Gasto externo *			
2. Activo de Trabajo **			
Gasto interno			
Gasto externo *			
4.3. Totales			
Gasto interno			
Gasto externo *			

* Indicar moneda correspondiente y tipo de cambio utilizado.
** Estimar el activo de trabajo sobre la base de las instalaciones proyectadas trabajando al cien por ciento (100 %) de la capacidad de producción prevista.

5. FINANCIAMIENTO PREVISTO (miles $a.)

	Disponible	A obtener	Total
5.1. Recursos propios:			
— Aporte de capital			
. Nacional			
. Extranjero			
— Fondos autogenerados			
5.2. Créditos:			
— Locales			
. B.N.D.			
. Otras entidades oficiales			
. Otros bancos locales Proveedores			
— Del exterior **			
. Entidades financieras			
. Proveedores			
5.3. Otros recursos (Detallar)			
5.4. Total			

** Indicar tipo de cambio y moneda correspondiente.

6. ESTUDIO DE MERCADO
6.1. Bienes a producir.
6.1.1. Descripción. Nombre y marca según denominaciones corrientes. Clasificación según la nómina de actividades industriales del Anexo I del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.
Normas o nivel de calidad a que se ajustan o deben ajustarse. Programa de producción y venta.
6.1.2. Describir los usos y características del bien a producir.
6.1.3. Subproductos.
Enumerar los bienes que derivan necesariamente de la producción de los bienes principales cuya explotación se encara en el proyecto. En el caso de que no encare la explotación o comercialización de los subproductos, indicar el destino que se les dará.
6.1.4. Destino del bien y subproductos
6.1.4.1. Si es un bien de consumo final indicar zonas de destino (A.A.E., T.C.N., Exportación) y países a los que se envía (cuando existan exportaciones).
6.1.4.2. Si es un bien intermedio indicar si se trata de:
— Materia prima
— Semielaborado
— Pieza componente
Consignando las industrias usuarias y la zona donde éstas están localizadas y la relación existente entre su consumo y el de los bienes finales en cuya fabricación participa.
6.1.4.3. Si es un bien de capital indicar las industrias usuarias y su localización.
6.1.5. En caso de que se trate de un bien complementario de otros, indicar cuáles son estos últimos, la capacidad de producción instalada y sus precios de venta.
6.1.6. Especificar los bienes competitivos, su producción en el A.A.E. y el T.C.N. y sus respectivos precios.
Principales productores. Posibilidad de que el mercado se abastezca en el futuro con productos sustitutivos.
6.2. Mercados previstos.
6.2.1. Interno. Indicar zonas o regiones y sus características. Distancia, medios de comunicación, etc. Participación porcentual de cada zona en las ventas totales de la empresa.
6.2.2. Externo. Indicar países, clasificándolos por integraciones comerciales. (A.L.A.D.I., M.C.E., etc.).
6.3. Análisis del mercado interno.
6.3.1. Delimitación del ámbito (provincial, regional y|o nacional), indicando las bases de su determinación.
6.3.2. Cifras de los últimos cinco (5) años en volúmenes físicos, indicando unidad de medida y especificando:
a) Producción nacional, importación, exportación, consumo aparente. Para el caso de que exista una demanda insatisfecha, expresarlo indicando las causas.
b) Detallar los principales productores especificando: Ubicación, capacidad instalada actual, producción efectiva y mercados que abastece.
c) Detallar los principales importadores especificando: Ubicación, origen de las importaciones y la importancia de cada uno de ellos en el total importado.
d) Detallar los principales consumidores especificando: Ubicación, producto final que elaboran y la importancia de cada uno de ellos en el total de la demanda.

6.3.2.1. Indicar cifras en volumen físico:

Año:
(1) Producción nacional
(2) Importaciones
(3) Exportaciones
(4) = (1) + (2) — (3) consumo aparente

6.3.2.2. (Para ampliaciones)

Año:
(1) Producción de la empresa
(2) Importaciones realizadas por la empresa
(3) Exportaciones de la empresa
(4) = (1) + (2) — (3) = Consumo nacional atendido por la empresa

6.3.3. Proyección del mercado, cinco (5) años a partir del proyecto en marcha, especificando las bases, técnicas y fuentes utilizadas.
Estimar la futura producción nacional (incluyendo todos los proyectos de ampliación o instalación conocidos, importación, exportación y demanda estimada (especificando la insatisfecha en su caso).
Detallar los principales productores especificando las ampliaciones proyectadas o en ejecución así como la instalación de nuevos posibles productores.
Detallar los principales consumidores especificando sus probables demandas.
Señalar las causas de las variaciones con los puntos pertinentes del apartado 6.3.2.
Situación actual de la empresa en el mercado, justificación de la participación esperada con la concreción del proyecto.

6.3.3.1. Proyección de la demanda nacional en volumen físico (cinco (5) años a partir de la puesta en marcha del proyecto).

Años:	1	2	3	4	5
(1) Producción nacional estimada					
(2) Importaciones estimadas					
(3) Exportaciones estimadas					
(4) = (1) + (2) — (3) = Estimación de demanda nacional					

6.3.4. Precios de los bienes y subproductos resultantes del proyecto.

	Precios de los bienes a producir *	
	En divisas	en $a.
(i) Precio actual de los nacionales		
(ii) Precio actual de los importados		
a) C.I.F.		
b) Recargos y derechos de aduana (monto, detalle, vigencia)		
c) Otros recargos derechos, beneficios y|o gastos		
d) Precio al consumidor		
(iii) Precios que resultarían del proyecto comercial		

* Para cada uno de los bienes a producir.

Condiciones actuales de venta. Si difieren de las usuales en el mercado explicar las causas.

6.3.5. Sistemas actuales de comercialización. Describir los canales habituales de comercialización especificando la política de la empresa al respecto.
Variaciones previstas y consecuencias esperadas.

6.3.6. Disposiciones oficiales que rigen la producción, comercialización, usos, consumo y precios de los bienes a producir. Protección aduanera y restricciones a la importación de productos similares.

7. ESTRUCTURA DE COSTO UNITARIO (1)

UNIDAD: .... PRODUCTO: ....
FECHA PREVISTA EXPORTACION .... POSICION NADI: ....

CODIGO COLUMNAS
A - $ por rubro y por unidad de producto
B - % que representa cada rubro por unidad de producto
a) $ por rubro proveniente T.C.N.
b) $ por rubro originario del A.A.E.
c) $ por rubro proveniente de importación.

RUBROS	A $a.	B %	a $a.	b $a.	c $a.
1. MATERIAS PRIMAS					
1.1. Del T.C.N.					
1.2. Del A.A.E.					
1.3. Importada					
2. MANO DE OBRA					
2.1. Salarios					
2.2. Cargas sociales					
2.3. Beneficios					
3. GASTOS DE PRODUCCION					
3.1. Fuerza Motriz					
3.2. Combustibles					
3.3. Mantenimiento					
3.4. Seguros					
3.5. Depreciación maquinaria					
3.6. Gastos edificios					
3.7. Regalías					
3.8. Movilidad					
4. GASTOS ADMINISTRATIVOS					
4.1. Salarios					
4.2. Cargas Sociales					
4.3. Beneficios					
4.4. Honorarios					
5. GASTOS COMERCIALES					
5.1. Comisiones					
5.2. Cargas Sociales					
5.3. Fletes y Acarreos					
5.4. Alquileres					
5.5. Publicidad					
5.6. Seguros					
5.7. Aduaneros					
6. GASTOS FINANCIEROS					
7. RESULTADOS (2)					
8. PRECIO SALIDA A.A.E.					

(1) Para confeccionar esta planilla se podrán utilizar valores estimativos. En todos los casos de bienes importados se detallará, en cada rubro a continuación de su valor F.O.B., el importe correspondiente a seguros, recargos, derechos de aduana y otros gravámenes, así como los fletes para su ubicación en la planta.

Se indicarán tipos de cambio utilizados.

Los equipos nacionales se valorizarán puestos en planta.

(2) Los resultados deberán prorratearse entre a), b) y c) de acuerdo al porcentaje de participación acumulado hasta Gastos Financieros inclusive.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Fíjase un descuento sobre el valor de los abonos mensuales del servicio básico telefónico para los abonados conectados a las centrales pertenecientes a las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCION
Nº 635
Bs. As., 5|7|83

VISTO el Expediente letra ENTEL, número 3426-0, año 1983, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de cumplimentar la política de fomento de desarollo establecida por el Superior Gobierno de la Nación en el Sur del Territorio Nacional, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, considera necesario apoyar tal iniciativa, concediendo para los abonados del servicio telefónico básico conectados a las centrales pertenecientes a las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, un descuento del ochenta por ciento (80%) en sus abonos mensuales durante el período comprendido desde la firma de la presente resolución hasta el 30 de abril de 1984.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios
Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 30 de abril de 1984, un descuento del ochenta por ciento (80%) sobre el valor de los abonos mensuales del servicio básico telefónico para los abonados conectados a las centrales pertenecientes a las Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Establécense franquicias sobre los servicios que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en el Area declarada de Emergencia.

RESOLUCION
Nº 654
Bs. As., 6|7|83

VISTO el Expediente letra ENTEL, número 2939-0, año 1983, y

CONSIDERANDO:

La situación de emergencia nacional provocada por las inundaciones que afectan la Región del Litoral Argentino, que ha dado lugar a la adopción de diversas medidas por parte del Poder Ejecutivo Nacional, entre las que pueden mencionarse el dictado de los Decretos Nros. 1448|82, 831|83 y 1225|83.

Que los cuantiosos daños ocasionados en perjuicio de bienes y personas, hacen necesario que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones concurra con el aporte de medidas para atenuar los efectos de la misma.

Que la gravedad de dicho fenómeno meteorológico ha hecho crítica la prestación del servicio a cargo de la citada Empresa en el área referida.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios
Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución establécense las siguientes franquicias sobre los servicios que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en el Area declarada de Emergencia.

a) Exención del pago del abono básico del servicio telefónico de la facturación que se inicie con posterioridad a la fecha de esta resolución, formulándose solamente débitos por conceptos anteriores incluidos en dicho período.
b) Aplicación de un descuento del cincuenta por ciento (50 %) sobre el valor tasado de las comunicaciones que se originen en las Oficinas Públicas atendidas por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y por terceros.
c) Aplicación del noventa por ciento (90 %) de descuento sobre el valor tasado de las comunicaciones que se originen desde Cabinas y Servicios Semipúblicos de Larga Distancia.
d) No aplicación de los recargos y penalidades establecidas por el Decreto Nº 1246 del 9|5|75 para la mora en el pago de facturas de servicios telefónicos.

Art. 2º — Proceder al pago de las comisiones que correspondan a los terceros que atienden como agentes los servicios indicados en los puntos b) y c) del artículo anterior, sobre el total que corresponda a las llamadas establecidas desde esos puntos, haciéndose abstracción para ello de los descuentos acordados.

Art. 3º — La Empresa Nacional de Telecomunicaciones queda facultada para determinar específicamente las localidades sobre las cuales deben aplicarse y suspenderse las medidas establecidas por la presente resolución.

Art. 4º — Comuníquese. Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION Nº 564 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por la Asociación de Músicos de Junín —Regional Oeste— obrante a fojas 109|123 del expediente nº 22.000|80, con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 94|70 con zona de actuación correspondiente a los Partidos de Leandro N. Alem, General Pinto, Lincoln, Los Toldos, Gral. Arenales, Chivilcoy, Chacabuco, Alberti, Bragado, Rojas y Junín, de la Provincia de Buenos Aires.

En lo sucesivo se denominará Asociación de Músicos de Junín.

RESOLUCION Nº 565 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de General Sarmiento, obrante a fojas 19|31, del expediente nº 717.489|82, con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 954|69, con zona de actuación correspondiente al Partido de General Sarmiento, de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 566 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por la Unión Educadores Bonaerenses obrante a fojas 36|53 en el expediente Nº 683.069|80 excluyendo de su agrupamiento al personal jerarquizado, con zona de actuación correspondiente al Distrito de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 567 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros y Empleados Panaderos de San Martín, obrante de fojas 188, a fojas 203, del Expediente Nº 58.571|80, con zona de actuación correspondientes a la ciudad de Gral. San Martín y Gral. Sarmiento que son a saber: Billinghurst, Villa Bonich, Barrio de los Oficiales, Villa Ballester, Villa Maipú, Villa Lynch, Villa Progreso, San Andrés, Villa Humberto, Villa Hidalgo, Villa Libertad, Villa Piaggio, José León Suárez, Malaver, Chilavert, Lomas de San Martín, Barrio Sarmiento, José Hernández, Barrio U.T.A., San Martín, San Miguel, Muñiz, Don Torcuato, José C. Paz, Grand Bourg, Los Polvorines, Bella Vista, Del Viso, Barrio Mitre, Villa Mayo y Km. 30, de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 568 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto de la Asociación de Oficiales Peluqueros y Peinadores, obrantes de fojas setenta y nueve (79) a fojas ochenta y nueve (89) del expediente nº 63.413|80: con zonas de actuación correspondiente a los Partidos de General Pueyrredón, Balcarce, General Alvarado, Necochea, General Madariaga, General Lavalle y Lobería, de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 569 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato del Personal del Jockey Club de Santa Fe, obrante a fojas 29|40, del Expediente Nº 118.764|80 con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 58|73. Con zona de actuación correspondiente a la Ciudad de Santa Fe, Departamento la Capital y Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 570 — Bs. As. 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato del Personal de Gas del Estado de Santiago del Estero, obrante de fojas sesenta y ocho (68) a fojas setenta y nueve (79), del expediente nº 686.817|80: el que en lo sucesivo se denominará Sindicato del Personal de Gas del Estado.

RESOLUCION Nº 571 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Unico de Obreros Rurales de Santo Pipo, obrante a fojas 74|84 del expediente Nº 66.113|80. En lo sucesivo se denominará Sindicato Unico de Trabajadores Agrarios, con zona de actuación correspondiente a la iniciación del límite comunal del Gobernador Roca con la localidad de San Ignacio hasta el límite comunal con Colonia Hipólito Yrigoyen por Ruta Nacional Nº 12 incluyendo las Colonias de Santa María, El Destierro, Nacaguazú, Puerto Salfí, Puerto Menocchio y los establecimientos ubicados dentro del límite comunal de Santo Pipó, Provincia de Misiones.

RESOLUCION Nº 572 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Trabajadores Telefónicos de Santa Fe, obrante de fojas setenta y ocho (78) a fojas ciento trece (113), del expediente Nº 118.806|80, con zona de actuación correspondiente a los departamentos La Capital, Las Colonias, Castellanos, Garay, San Javier, San Justo, San Cristóbal, General Obligado, Vera 9 de Julio, y las Localidades de Coronda, Galvez, Irigoyen Estación, Irigoyen Pueblo, Arocena, San Fabián del Departamento San Jerónimo, de la Provincia de Santa Fe y Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 573 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto de la Asociación de Agentes de Propaganda Médica de Santa Fe, obrante de fojas treinta (30) a fojas cincuenta y seis (56) del expediente nº 118.798|80; con zona de actuación correspondiente a los Departamentos que forman la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, La Capital, Las Colonias, Castellanos, Garay, San Cristóbal, San Justo, San Javier, General Obligado, 9 de Julio y Vera.

RESOLUCION Nº 574 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por la Asociación de Obreros y Empleados Aceiteros del Departamento La Capital, obrante a fs. 23|35 del Expediente Nº 118.788|80, con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 476|69. En lo sucesivo se denominará Asociación de Obreros y Empleados Aceiteros, con zona de actuación correspondiente al Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 575 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Obreros del Surco de la Industria Azucarera y Agropecuarios de Arcadia, obrante a fojas 23|55 del Expediente número 477.002|80, con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 7|71. En lo sucesivo se denominará Sindicato de Obreros del Surco de la Industria Azucarera de Arcadia, con zona de actuación correspondiente a Arcadia, que limita al sur con las márgenes del Río Gastona, al norte con las márgenes del Río Seco, al este con Gastonilla Sud y al oeste con las Altas Cumbres, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 576 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Músicos de Paraná, obrante a fojas 21|27 del Expediente Nº 189.220|80, con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución 161|64, con zona de actuación correspondiente a los Departamentos de Paraná y Diamante de la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION Nº 577 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato Obreros Panaderos, Galleteros y Medialuneros, obrante a fojas 19|34 del Expediente Nº 33.404|80, con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 980|65. En lo sucesivo se denominará Sindicato de Obreros Panaderos, Galleteros y Medialuneros con zona de actuación correspondiente a las localidades de: Morón, Haedo, Villa Sarmiento, Hurlingham, El Palomar, Castelar, Ituzaingó, Villa Tesei, Merlo, San Antonio de Padua, Libertad, Pontevedra, Mariano Acosta, Paso del Rey, Francisco Alvarez, La Reja y Moreno de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 578 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Luz y Fuerza de Punta Alta, obrante a fojas 78|111 del Expediente Nº 129.351|80, excluyendo de su agrupamiento al personal jerarquizado, con zona de actuación correspondiente a la ciudad de Punta Alta y las localidades de Sierra de la Ventana, Bajo Hondo, en la Provincia de Buenos Aires, Río Colorado, Maquinchao, Colonia Julia y Echarren, Ing. Jacobacci, San Antonio Oeste, Gral. Conesa, Valcheta, Los Menucos, en la Provincia de Río Negro y La Adela, en la Provincia de La Pampa.

RESOLUCION Nº 579 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio San Juan, obrante a fs. 20|31 del Expediente Nº 477.273-S, con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 554|64, con zona de actuación correspondiente al radio del establecimiento azucarero Ingenio San Juan, Banda del Río Salí, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán.

RESOLUCION Nº 580 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro, obrante de fojas 37 a fojas 43 del Expediente Nº 67.179|80, el que en lo sucesivo se denominará Sindicato de Trabajadores Judiciales, con zona de actuación en la Provincia de Río Negro.

RESOLUCION Nº 581 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur, obrante a fojas 29|40 del Expediente Nº 686.295|80, con exclusión del personal jerarquizado y prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 170|73, con zona de actuación correspondiente a los Partidos de Bahía Blanca y Villarino de la Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 582 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Empleados y Obreros Telefónicos de Entre Ríos, obrante a fojas 90|108 del Expediente Nº 683.877|80, con zona de actuación correspondiente a la Provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION Nº 583 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontales, obrante de fojas 63 a fojas 73 del Expediente Nº 63.398|80, que en lo sucesivo se denominará Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, con zona de actuación correspondiente a la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 584 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Empleados del Ingenio San Juan, obrante a fojas 131 a fojas 143, del Expediente Nº 477.541|80, con zona de actuación correspondiente al Ingenio San Juan, fundos cañeros del mismo, fundos cañeros independientes, socios o no socios de la Unión Cañeros Independientes de Tucumán.

RESOLUCION Nº 585 — Bs. As., 30|6|83
Apruébase el texto del nuevo estatuto presentado por el Centro Empleados de Comercio de Rafaela, obrante a fs. 78|92, del Expediente Nº 118.723|80, prorrogándose la vigencia del ámbito personal de aplicación aprobado por Resolución M.T. Nº 342|69, con exclusión del personal jerarquizado. En lo sucesivo se denominará Centro de Empleados de Comercio de Rafaela, con zona de actuación correspondiente a Rafaela, Presidente Roca, Susana, Bella Italiana, Lehmann, Aurelia, Villa San José, Sa Pereira, Vila, Fraga, Ramona, Marini, Castellanos Egusquiza, Eusebia, Colonia Aldao y Angélica, todos de la Provincia de Santa Fe.

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE
(En Liquidación)

Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) remata por intermedio del Banco Municipal de La Plata las máquinas, elementos rurales y el mobiliaje de la Estancia Copiapó (Zárate).

Subasta el 23 de julio, a las 10 horas, en el casco, aunque llueva.

Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

$a. 60 e. 12|7 Nº 62.921 v. 13|7|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 103|83, caratulado: "N.N. s|Infracción Arts. 863, 864 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo|a y emplazándolo|a para que en el perentorio término de 10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los arts. 863, 864 y 876, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art 1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a 667,40 ctvos., sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda

e. 13|7 Nº 5.892 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 167|83, caratulado: "Godoy Héctor Ramón y Godoy Rodolfo Rolando s|Infracción Arts. 863, 864 y 876, del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a CASIMIRO AVELAR GAMARRA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se enontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 876, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso deconcurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004), El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a 1.038,60 ctvos., sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.893 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 166|83, caratulado: "N.N. s|Infrac. Arts. 863, 864 y 947, del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteeen o debatan cuestiones jurídicas (Art 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza de las mercaderías asciende a pesos argentinos 462,66 ctvos., sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador de la Aduana de Clorinda a cargo.

e. 13|7 Nº 5.894 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 165|83, caratulado "N.N. s|infracción arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a. 333,14 cvos., su-

jeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.895 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 151|83, caratulado: "N.N. s|infracción arts. 863, 864 inc. d) y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. d) y 876 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a. 8.304, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.896 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 149|83, caratulado: "N.N. s|infracción arts. 863, 864 inc. d) y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 inc. d) y 876 del citado Código siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a. 30.952,34, sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.897 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 121|83, caratulado: N. N. s|infracción arts. 862; 864, inc. d), 866 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Quienes se Consideren con Derecho, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1102, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863; 864, inc. d), 866 y 876, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe $a 1.721,37, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador a|c. Aduana de Clorinda,

e. 13|7 Nº 5.898 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 123|83, caratulado: "Gómez Bogado Fernando, s|infracción Arts. 865, ap. 1, inc. b), punto 4 y 970, del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GOMEZ BOGADO FERNANDO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 865, ap. 1, inc. b), punto 4 y 970, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador a|c. Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.899 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 125|83, caratulado: "Cáceres José Venancio y otra s|infracción Arts. 863; 864, inc. d) y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MIRANDA GUILLERMINA, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863; 864, inc. d) y 876, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe $a 435, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador a|c. Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.900 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 140|83, caratulado: "Mereles Eugenio y otros s|infracción Arts. ..... del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a RICARDO VELAZCO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 864, inc. a) y 947, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe $a 1.076,22, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.901 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 141|83, caratulado: Manbrani Manuel y otros s|infracción Arts. 864, inc. a) y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JOSE AVALOS INSFRAN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 864, inc. a) y 947, del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe $a. 936,45. Pesos Arg. novecientos treinta y seis con cuarenta y cinco, sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.902 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA12-Nº 175|83, caratulado: N.N. s|Infracción Arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero"; se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a quienes se consideren c|derechos citándolo|a y emplazándola|o para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo|s rebelde|s, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele|s la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se plantean o debaten cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). — El importe del valor en plaza de la mercadería a pesos Arg. $a. 1.011,31 Ctvos., sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.903 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 172|83, caratulado: Acosta Escobar, Blas Adalberto s|Infracción Arts. 979º del Código Aduanero" se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a BLAS ADALBERTO ACOSTA ESCOBAR, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 979º del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1030). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031) debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a 1.768,76 ctvs., sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás A. Brizuela Subadministrador de la Aduana de Clorinda a cargo.

e. 13|7 Nº 5.904 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 168|83 caratulado: NN s|Infracción Arts. 863, 864 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a. 454,70 ctvos., sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.905 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 105|83, caratulado: N.N. s|Infracción Arts 863, 864 y 876 del Código Aduanero" se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 876 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiendo de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del valor en plaza de la mercadería asciende a $a. 329,25 ctvos., sujeto a reajuste (Art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.906 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 119|83, caratulado: "N.N. s|infracción arts. 863, 864 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañe la documental que estuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 876 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe asciende a $a. 27.606 (pesos arg. veintisiete mil seiscientos seis) sujeto a reajuste (Art 1094) — Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.907 v. 13|7|83

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 118|83, caratulado: "N.N. s|infracción arts. 863, 864 inc. d) y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a quienes se consideren con derechos, citándolo y emplazánudolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (Art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el

radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe asciende a $a. 318,56 (pesos argentinos trescientos dieciocho c|cincuenta y seis), sujeto a reajuste (Art. 1094). — Firmado: Nicolás A. Brizuela, Subadministrador a cargo Aduana de Clorinda.

e. 13|7 Nº 5.908 v. 13|7|83

ADUANA DE POCITOS

En SA-45.77.943, caratulado Aduana de Pocitos c|JOSE ENRIQUE ILLAN s|infracción Art. 192 de la Ley de Aduana, t.o. 1972; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 373|78.PO, que dice: "Pocitos, 20 de noviembre de 1978; Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos resuelve: Artículo 1º: Imponer al inculpado José Enrique Illan una multa accesoria con destino a Rentas Generales equivalente a dos veces el valor de mercadería comisada, cuyo importe asciende a $ 190.278. — Artículo 2º: Notifíquese". — Firmado: Ricardo Ramón Elías, Administrador de la Aduana de Pocitos.

e. 13|7 Nº 5.909 v. 13|7|83

PASO DE LOS LIBRES

La administración de la Aduana de Paso de los Libres provincia de Corrientes, notifica por este medio a CARLOS RAMON PANIAGUA titular de L. E. Nº 8.270.388; que en el Sumario Contencioso Nº 137|79, expediente EA42-4548|79, caratulado "Ortiz Roberto y Paniagua, Carlos Ramón s|Inf. Art. 981 del Código Aduanero (Ley 22.415)", que se tramita por ante esta Dependencia se a dictado auto que expresa lo siguiente: "Paso de los Libres", 4 de febrero de 1982. Visto... se Dispone: declarar en rebeldía a Carlos Ramón Paniagua en estas actuaciones debiendo continuar las mismas sin su intervención, de conformidad al Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). No habiendo constituido domicilio Carlos Ramón Paniagua queda fijado el mismo en esta oficina aduanera a los fines de la causa por aplicación de los Arts. 1003 y 1004, considerándose la notificación automática que prevé el Inc. g) del Art. 1013 del C.A. a partir de los días martes y viernes hábiles. Notifíquese. Fdo.: Lorenzo M. San Martín. Administrador le Aduana de Paso de los Libres.

e. 13|7 Nº 5.910 v. 13|7|83

ADUANA DE COLON

Se le hace saber a DELFINO ELMAN PIRIZ ARANGUREN C.I.U. Nº 26.652, que en Expediente SA 13 Nº 031 recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), junio 29 de 1983. Atento la no comparencia de Delfino Elman Piriz Aranguren, C.I.U. Nº 26.652, a contestar la vista conferida, en legal forma, Declarárselo en rebeldía en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415).Sumarios notifique en concordancia a lo establecido en el Art. 1013 de la norma legal mencionada precedentemente. Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra Administrador Aduana de Colón, E. Ríos. Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 13|7 Nº 5.911 v. 13|7|83

La Aduana de Colón (Entre Ríos), convoca a las siguientes firmas: F. URGEL Y CIA., BUNGE Y BORN LTDA., AGENCIA MARITIMA FABRE Y EUGENIO ARGENTINO KELLY, para que en el plazo de (5) cinco días a partir de la presente publicación se presenten en la sede de esta Oficina Aduanera, sita en la calle Alejo Peyret Nº 114 de Colón (Entre Ríos), en el horario de 7 a 14 horas, a los fines de recibir —en carácter de devolución—, los Depósitos en Custodia del Banco de la Nación Argentina, que fueran presentados oportunamente en garantía con motivo de sus inscripciones como ex-Agentes Marítimos y|o Despachantes de Aduanas, ante la ex-Aduana de Ibicuy (Pcia de Entre Ríos), y esta Aduana, por haber cesado en dichas funciones.

Juan C. Macchi, Subadministrador, Aduana de Colón.

e. 13|7 Nº 5.912 v. 13|7|83

Se le hace saber a TANIA MARIA BOCHENEK, que en el expediente SA 13 Nº 021|83, recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), 1 de julio de 1983. Atento la no comparencia de Tania María Bochenek, a contestar la vista conferida, en legal forma Declárase en Rebeldía, en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Sumarios notifique en concordancia a lo establecido en el Art. 1013 de la norma legal mencionada precedentemente. Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón (E.R.).

e. 13|7 Nº 5.913 v. 13|7|83

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Se hace saber a JUAN CARLOS Mc MURRAY, que en el Sumario Contencioso Nº 39|81-A26 caratulado "Aduana de Gualeguaychú c|Mc Murray, Juan Carlos-Infracción Arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415) ha recaído el Fallo Nº 25|83-A26 cuya parte resolutiva se transcribe: "Gualeguaychú, 16 de junio de 1983. — Autos y Vistos... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú Resuelve: Artículo 1) Condenar a Juan Carlos Mc Murray, C.I. 2.890.922 expedida por la Policía Federal, al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo en los términos del art. 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), por los motivos de autos y carecer de antecedentes infraccionales, la que debidamente actualizada en los términos del art. 926 del citado texto legal, asciende a la suma de $a. 17.639,25 (Pesos argentinos diecisiete mil seiscientos treinta y nueve con veinticinco centavos). — Artículo 2) Formular cargo por la cantidad de $a. 17.639,25 (pesos argentinos diecisiete mil seiscientos treinta y nueve con veinticinco centavos), con concepto de derechos de importación para consumo, en los términos del art. 638 inc. e) del Código Aduanero (Ley 22.415), actualizada de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1114 de la citada Ley. — Artículo 3) Intimar al sancionado a ingresar por Rentas Generales las sumas dispuestas precedentemente, en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 1122, ss. y concordantes del Código Aduanero (Ley 22.415). Artículo 4) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del automóvil marca Dodge, modelo 1800|74; matrícula WK-1063 de Santos, Brasil, en los términos del art. 274.1 inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 5) De Forma. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.)".

e. 13|7 Nº 5.914 v. 13|7|83

Se hace saber a NILLEY GARCIA JANSEN, que en el Sumario Contencioso Nº 41|81-A26 caratulado: "Aduana de Gualeguaychú c|Nilley García Jansen -Infracción Arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el Fallo Nº 24|83-A26 cuya parte resolutiva se transcribe: "Gualeguaychú, 16 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú Resuelve: Artículo 1) Condenar a Nilley García Jansen, C.I. 2.849.603, expedida por la Policía de la R.F. del Brasil, al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo, en los términos del art. 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), por los motivos de autos y carecer de antecedentes infraccionales; la que debidamente actualizada en los términos del art. 926 de la citada Ley, asciende a la suma de $a. 21.161,90 (pesos argentinos veintiún mil ciento sesenta y uno con noventa centavos). — Artículo 2) Formular cargo por la cantidad de $a. 21.161,90 (pesos argentinos veintiún mil ciento sesenta y uno con noventa centavos), con concepto de derechos de importación para consumo, en los términos del art. 638 inc. e) del Código Aduanero (Ley 22.415), suma debidamente actualizada de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1114 a la citada Ley. — Artículo 3) Intimar al sancionado a ingresar a Rentas Generales las sumas dispuestas precedentemente en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 1122, ss. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Artículo 4) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del automóvil marca Volkswagen, modelo 1976, matrícula MZ-6584 de R. de Janeiro, Brasil en los términos del art. 274.1 inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 5) De Forma. Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.)".

e. 13|7 Nº 5.915 v. 13|7|83

Se hace saber a ROBERTO PINTO DA CUNHA, que en el Sumario Contencioso Nº 42|81-A26 caratulado "Aduana de Gualeguaychú c|Da Cunha Roberto Pinto-Infracción Arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el Fallo Nº 29|83-A26 cuya parte resolutiva se transcribe: "Gualeguaychú, 21 de junio de 1983. — Autos y Vistos... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú Resuelve: Artículo 1) Condenar a Roberto Pinto Da Cunha, C.I. 080.005, expedida por la Policía de la R.F. del Brasil, al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo en los términos del art. 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), por los motivos de autos y carecer de antecedentes infraccionales, la que debidamente actualizada en los términos del art. 926 del citado texto legal, asciende a la suma de $a. 34.550,79 (pesos argentinos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta con setenta y nueve centavos). — Artículo 2) Formular cargo por la cantidad de $a. 34.550,79 (pesos argentinos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta con setenta y nueve centavos), con concepto de derechos de importación para consumo, en los términos del art. 638 inc. e) del Código Aduanero (Ley 22.415), suma debidamente actualizada de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1114 de la citada Ley. — Artículo 3) Intimar al sancionado a ingresar por Rentas Generales las sumas dispuestas precedentemente, en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 1122, ss. y concordantes del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 4) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del automóvil marca Chevrolet, modelo 1978, matrícula XK-9877 de San José Dos Campos, Brasil, en los términos del art. 274.1 inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 5) De Forma. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.)".

e. 13|7 Nº 5.916 v. 13|7|83

Se hace saber a Sergio Rui Burigo, que en el Sumario Contencioso Nº 8|82-A26 caratulado: "Aduana de Gualeguaychú c|Sergio Rui Burigo - Infracción Artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)", ha recaído el Fallo Número 26|83-A26 cuya parte resolutiva se transcribe: "Gualeguaychú, 16 de junio de 1983. — Autos y Vistos... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú Resuelve: Artículo 1º) Condenar a SERGIO RUI BURIGO, C. I. Nº 150.713, expedida por la policía de la República Federativa del Brasil, al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo en los términos del Art. 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), por los motivos de autos y carecer de antecedentes infraccionales, la que debidamente actualizada en los términos del Art. 926 del citado texto legal asciende a la cantidad de $ arg. 15.659,99 (pesos argentinos quince mil seiscientos cincuenta y nueve con noventa y nueve centavos). — Artículo 2) Formular los cargos por la cantidad de $a. 15.659,99 (pesos argentinos quince mil seiscientos cincuenta y nueve con noventa y nueve centavos), con concepto de derechos de importación para consumo, en los términos del Art. 638, inc. e) del Código Aduanero (Ley 22.415), suma debidamente actualizada de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1114, de la citada Ley. — Artículo 3) Intimar al sancionado a ingresar por Rentas Generales las sumas dispuestas precedentemente en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto en los artículos 1122, ss y concordantes del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 4) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del automóvil marca Chevette, modelo 1978, matrícula AD-2423 del Brasil, en los términos del Art. 274.1, inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 5) de Forma. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.)".

e. 13|7 Nº 5.919 v. 13|7|83

Se hace saber a Ademir Greco Vasconcellos, que en el Sumario Contencioso Nº 982-A26 caratulado "Aduana de Gualeguaychú c|Ademir Greco Vasconcellos - Infracción Arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22415)", ha recaído el Fallo Nº 23|83-A26 cuya parte resolutiva se transcribe: "Gualeguachú, 16 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ...El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú resuelve: Artículo 1) Condenar a ADEMIR GRECO VASCONCELLO, C. I. Nº 9.007.377.006 expedida por la Policía de la República Federativa del Brasil, al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo en los términos del Art. 970 del Código Aduanero (Ley 22415), por los motivos de autos y carecer de antecedentes infraccionales, la que debidamente actualizada en los términos del Art. 926 del citado texto legal, asciende a la cantidad de $a 12.969,64 (pesos argentinos doce mil novecientos sesenta y nueve con sesenta y cuatro centavos). — Artículo 2) Formular cargo por la cantidad de $a. 12.969,64 (pesos argentinos doce mil novecientos sesenta y nueve con sesenta y cuatro centavos), con concepto de derechos de importación para consumo, en los términos del Art. 638, inc. e) del Código Aduanero (Ley 22415), suma debidamente actualizada de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1114 de la citada Ley. — Artículo 3) Intimar al sancionado a ingresar por Rentas Generales las sumas dispuestas precedentemente, en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto en los Artículos 1122, ss y cons. del Código Aduanero (Ley 22415). — Artículo 4) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal de que se trata en los términos del Art. 274.1, inc. a) del Código Aduanero (Ley 22415). — Artículo 5) De forma. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.). — Miguel Angel Bourlot, A|C Sección Sumarios - Aduana de Gualeguaychú.

e. 13|7 Nº 5.920 v. 13|7|83

Se hace saber a HUYN JEONG PARK, que en el Sumario Contencioso Nº 44|81-A26 caratulado "Aduana de Gualeguaychú c|Huyn Jeong Park-Infracción Arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el Fallo Nº 28|83-A26 cuya parte resolutiva se transcribe: "Gualeguaychú, 21 de junio de 1983. — Autos y Vistos... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú Resuelve: 1) Condenar a Huyn Jeong Park, C. I. 6.800.284 expedida por la Policía de la República Federativa del Brasil, al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo en los términos del art. 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), por los motivos de autos y carecer de antecedentes infraccionales la que debidamente actualizada en los términos del art. 926 de la referida Ley, asciende a la suma de $a. 24.611,81 (pesos argentinos (veinticuatro mil seiscientos once con ochenta y un centavos). — Artículo 2) Formular cargo por la cantidad de $a. 24.611,81 (pesos argentinos veinticuatro mil seiscientos once con ochenta y un centavos), con concepto de derechos de importación para consumo en los términos del art. 638 inc. e) del Código Aduanero (Ley 22.415), actualizada de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1114 de la citada Ley. — Artículo 3) Intimar al sancionado a ingresar por Rentas Generales las sumas dispuestas precedentemente, en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 1122, ss. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 4) Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del automóvil marca Chevette, modelo 1977, matrícula JS-8559 de San Pablo, R.F. del Brasil, en los términos del Art. 274.1 inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 5) De Forma. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduna de Gualeguaychú (Int.)".

e. 13|7 Nº 5.917 v. 13|7|83

Se hace hace saber a JORGE OMAR AMORE, que en el Sumario Contencioso Nº 5|82-A26 caratulado "Aduana de Gualeguaychú c|Amore, Jorge Omar-Infracción Arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el Fallo Nº 27|83-A26 cuya parte resolutiva se transcribe: "Gualeguaychú, 16 de junio de 1983. — Autos y Vistos... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú Resuelve: Artículo 1) Condenar a Jorge Omar Amore, L.E. 7.605.792 expedida por el Registro Nacional de las Personas, al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo en los términos del art. 970 del Código Aduanero (Ley 22.415), por los motivos de autos y carecer de antecedentes infraccionales, la que debidamente actualizada en los términos del art. 926 del citado texto legal, asciende a la suma de $a. 17.100,09 (pesos argentinos diecisiete mil cien con nueve centavos). — Artículo 2) Formular cargo por la cantidad de $a. 17.100 09 (pesos argentinos diecisiete mil cien con nueve centavos), con concepto de derechos de importación para consumo, en lostérminos del art. 638 inc. e) del Código Aduanero (Ley 22.415), suma debidamente actualizada de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1114 de la citada Ley. — Artículo 3) Intimar al sancionado a ingresar por Rentas Generales las sumas dispuestas precedentemente en los términos y bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 1122, ss. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 4) Declarar convertida en importación temporal del automóvil marca Volkswagen, modelo 1973, matrícula DW-5266 de San Pablo, Brasil, en los términos del art. 274.1 inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 5) De Forma. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.)".

e. 13|7 Nº 5.918 v. 13|7|83

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Firmas Inscriptas
Nómina Nº 96

Núm. de inscripto	Razón social	Domicilio
285-2 *	Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I.;	Venezuela 1949, 1096 Capital Federal.
358-1 *	Griensu S.A.;	Avda. Belgrano 1470, 1093 Capital Federal.
638-6	Sandvik Argentina S.A.C.E.I.;	Paraguay 577, 7, 1057 Capital Federal.
2558-5	Selbros S.R.L.;	Patrón 7280, 1408 Capital Federal.
3000-7 *	Indutec S.A.;	Ruta 202 y Bancalari 1611, Don Torcuato, Buenos Aires.
3113-5 *	Arga S.R.L.;	Armenia 3044, 1605 Munro, Buenos Aires.
4125-4	Metales Godoy Cruz S.R.L.;	Carila Lorenzini 48, 5501 Godoy Cruz, Mendoza.
5208-6 *	De Simone, Nelson Luis;	Zamudio 4982, 1419 Capital Federal.
5823 8 *	Isabello y Russo S.A.;	Avda. Coronel Roca 3100, 1437 Capital Federal.
6118 2 *	Charafedin, Mahomed;	27 de Abril 219, 5000 Córdoba, Córdoba.
7636-8	Eterna S.A.,	Bolivia 350, 1651 San Andrés, Buenos Aires.

Núm. de inscripto	Razón social; Domicilio
7660-0 *	Venier Hnos. S.R.L.; Gral. Paz 640, 2400 San Francisco, Córdoba.
8386-0	Amorosi y Cía. S.A.; Brandsen 158, 8000 Bahía Blanca, Buenos Aires.
8813-7 *	La Casa del Filtro S.A.; Morón 157, 5500 Mendoza Mendoza.
10112-5	Establecimientos Luis Riboli S.R.L.; Av Córdoba - Oeste - 1663, 5400 Desamparados, San Juan.
11414-6	Talleres U. de Restif. Alfredo Pellegrini Cía. S.R.L.; Cangallo 3473, 1198 Capital Federal.
11613-0 *	Maccio y Asociados S.R.L.; Vto. 23|11|1983; Centenera 2655, 1437 Capital Federal.
11783-8	Ferretería Lorca S.A.C.I.; Rivadavia 1599, 1033 Capital Federal.
11795-1	Vivequin, Edgardo Enrique; Avda. de Mayo 651, 2, 1084 Cap. Federal.
12193-2 *	Ernesto Van Rossum y Cía. S.R.L.; Vto. 27|11|1983; Olleros 3213, 1426, Capital Federal.
12882-1	Schimizzi, Luciani; Aguirre 522, 1414 Capital Federal.
13328-0	Asimco S.A.C.I.C.; Tucumán 994, 1049, Capital Federal.
13592-4	Cinter S.R.L.; Bvad. Gálvez 1829, 300. Santa Fe, Santa Fe.
14909-3	Isocrón S.A.C.I.I.M.F.; Viamonte 867, 7, 1053, Capital Federal.
15529-2 *	Desty S.R.L.; Vto. 27|11|1983; Federico Lacroze 2252, 1426 Capital Federal.
16928-5	D'Amico, Néstor Julio; Vto. 3|12|1983; L. De La Torre 151, 6300 Santa Rosa, La Pampa.
17401-7	Tehuel S.R.L.; Lavalle 910, 2, 1047 Capital Federal.
18086-6 *	Billorián, Carlos Alberto; Bartolomé Mitre 3413, 1201 Capital Federal.
18289-3 *	Continente S.R.L.; Cabildo 2262, 1428 Capital Federal.
19048-9 *	Devi Construcciones S.A.; Sarmiento 1477, 20 0 Rosario, Santa Fe.
19687-8	Safdie, Isac; Vto. 16|11|1983; Zapiola 374, 1426, Capital Federal.
19837-4	Aceros Doher S.R.L.; Avda. San Martín 355, 1824 Lanús Oeste, Buenos Aires.
20119-7	Icona S.A.; Rodney 350, 1427 Capital Federal.
20282-7	Nihuil Motor S.A.C.A.F.I.; Bra. de los Andes 5368, 5521 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.
20472-2	Programaciones y Sistemas S.R.L.; 25 de Mayo 578, 1, 1002, Cap. Federal.
20475-7	Termoquar S.A.C.I.F.; Lima 461, 1073 Capital Federal.
20981-3 *	Chemit S.R.L.; Añasco 2741, 1416 Capital Federal
21070-6 *	Informática S.R.L.; Corrientes 2135, 7, 1045; Capital Federal.
21077-3	Multifreno S.A.C.I.; Avda. V. Sársfield 472, 1281 Capital Federal.
21118-4	Automotores Coliseo S.R.L.; M. T. de Alvear 958, 1058 Capital Federal.
21265-2	Industrias Guidi S.A.C.I.F.; R. 210 y C. L. Flores, 1852 Burzaco, Buenos Aires.
21298-9 *	C.E.M. Soc. Resp. Ltda. Cía. Electromecánica; Esmeralda 1249, 1655 José L. Suárez, Buenos Aires.
21491-4	Cirugía Norte S.R.L.; El Salvador 4147, 1175 Capital Federal.
21804-9 *	Electrodomésticos Aurora S.A.; Paraguay 1102, 1057 Capital Federal.
21951-7 *	Francisco R. Torres e Hijos S.A.; Uruguay 775, 3, 1015, Capital Federal.
22221-6	Manila S.A.; Cangallo 935, 55, 1038 Capital Federal.
22266-6	Haches S.A.; San Martín 1084, 1878 Quilmes, Buenos Aires.
22320-4 *	Proveer S.R.L. en Form.; Vto. 19|11|1983; Catamarca 1192, 1231, Capital Federal.
22370-0 *	Blanco, Tránsito Juan; Enrique Carbó 869, 3100 Paraná, Entre Ríos.
22401-4	Equipos y Sistemas S.R.L.; Carlos Pellegrini 1014, 3400 Corrientes, Corrientes.
22448-0	Copersugar S.A.; Aguirre 817, 1414 Capital Federal.
22513-4 *	C.O.M.A.R. S.R.L.; Vto. 27|11|1983; Salta 1412, 2000 Rosario, Santa Fe.
22530-4	Las Tres Erres S.R.L.; Avda. Libertad 244, 3360 Oberá, Misiones.
22532-0	Control Computers Leadership S.A.; Ayacucho 512, 2, 1026 Capital Federal.
22560-6 *	Marbe Medicina S.R.L.; Deán Funes 921, 5000 Córdoba, Córdoba.
22579-7 *	Mit-Metal S.R.L.; Fraga 86, 5; 1414 Capital Federal.
22719-6 *	Blumenkranc, Sergio Bernardo; Vto. 17|11|1983; Sarmiento 2277, 1044 Capital Federal.
22728-5 *	Tecny S.A.; Avda. Córdoba 875, 1054 Capital Federal.
22735-8	Cía. de Sepelios Guillermo Néspola S.A.C.F.I.A.; Agüero 3226, 1870, Avellaneda, Buenos Aires.
22739-0 *	García, Norberto Edgardo; Carlos Tejedor 2192, 1605 Munro, Buenos Aires.
22754-4 *	Sira S.R.L.; Valentín Virasoro 948, 2, 1405 Capital Federal.
22806-0 *	Betanzos, Alejandro Miguel; Vto. 12|11|1983; Avda. Maipú 70, 1638 Vicente López, Buenos Aires.
22810-9	La Española S.A.; Washington 149, 7130 Chascomús, Buenos Aires.
22814-1 *	Rubinzal, Isaac; Salvador del Carril 1944, 3000 Santa Fe, Santa Fe.
22892-3	Industrias Electrometalúrgicas Cirigliano S.C.A.; Borges 1053, 6000 Junín, Buenos Aires.
22916-4 *	Ferretería Avellaneda S.R.L.; Bv. Avellaneda 2032, 2000 Rosario, Santa Fe.
22919-9	Chasan S.A.; Avda. 25 de Mayo 1695, 3500 Resistencia, Chaco.
22994-6	Ferradas, Martha Elena; Alem Sud 1184, 1852 Burzaco, Buenos Aires.
23048-0	Carreño, Luis Florencio; Pedro J. Frías s|n., 5220 Jesús María, Córdoba.
23080-4	D.G.T. Electrónica S.A.; calle 29 Nº 2042, 1650 V. Maipú, Buenos Aires.
23083-9	Agus Fumigaciones S.R.L.; Rivadavia 3173, 1203 Capital Federal.
23143-6	Geomatter S.A.; Sarmiento 663, 1316 Capital Federal.
23145-2	Jamaral S.R.L.; Salta 1417, 1137 Capital Federal.
23152-5	López León, Jorge Rafael; Vto. 23|11|1983; Goleta Santa Cruz 6567, 1439 Capital Federal.
23182-7	I.H.S. S.R.L.; Vto. 11|11|83; Uruguay 1061, 6, 1016 Capital Federal.
23187-8	Maraya S.A.; Vto. 11|11|83; Gral. Hornos 538, 1272 Capital Federal.
23188-6	Albell S.R.L.; Luzuriaga 621 1280 Capital Federal.
23190-8	Droguería Fermar S.A.C.I.F.I.; Bogotá 3419, 1407 Capital Federal.
23191-6	Tecnokrat S.R.L.; calle 160 Nº 624, 1901 La Plata, Buenos Aires.
23239-4 *	Servington S.R.L.; Avda. Corientes 2621, 1046 Capital Federal.
23243-2	Jorfra S.R.L.; Agustín de Vedia 2921, 1437 Capital Federal.
23245-[illegible]	Impregnadora Litoral S.A.; Ruta Prov. Sto. Tomás 34, 3302 Ituzaingó, Corrientes.
32249-1 *	Esteban, Ricardo Hugo; Vto. 16|9|83; Guayaquil 846, 1424 Capital Federal.
23250-5	Ecsa S.A.; Vto. 30|11|1983; Tucumán 695, 1049 Capital Federal.
23260-2	Facet S.R.L.; Vto. 12|11|83; Larrea 755, 1030 Capital Federal.
23261-0	Salvo, Atilio; Mario Bravo 745, 1175 Capital Federal.
23263-7	Rolando, José E.; Vto. 12|11|1983; Guardia Vieja 4007, 1192 Capital Federal.
23264-5	Aguirre Bengoa y Cía. S.R.L.; Vto. 7|12|1983; calle 117 Nº 411, 1900 La Plata, Buenos Aires
23265-3	Platería Cangallo S.R.L.; Cangallo 1293, 1038 Capital Federal.
23266-8	Equidiesel S.R.L.; Centenera 137, 1754 San Justo, Buenos Aires.
23274-2	Sarjo S.R.L.; Vto. 13|11|1983; Concordia 4746, 1419 Capital Federal.
23288-2	Electroclor S.A.I.C.; Paseo Colón 285, 1330 Capital Federal.
23296-3	Talleres Metalúrgicos Hércules S.A.; Yerbal 753, 1609 Boulogne, Bs. As.
23297-1	Casa Sara S.R.L.; Av. Patricios 811, 1266 Cap. Federal.
23299-8	La Patagonia Cía. Argentina Seguros S.A.; Juncal 1319, 1062 Cap. Federal.
23301-3	Ortiz Gómez y Cía. S.R.L.; Sarmiento 559, 8, 1041 Cap. Federal.
23306-4	Sión Emsani e Hijos S.A.C.I.F.E.I.; Lavalle 2267, 1051 Cap. Federal.
23307-2	Ferrere S.C.S., Farmacia Manes; Calle 49 636, 900 La Plata, Bs. As.
23312-9	Dulces Lembos S.A.; A. Bufano 939, 1406 Cap. Federal.
23313-7	Alfombras Witte S.A.I.C.; Mendes de Andés 1485, 1406 Cap. Federal.
23314-5	Jaeger Argentina S.A. Vto. 13|11|83; Chascomús 4760, 1407 Cap. Federal.
23315-3	Bortolo, Luis, Vto. 7|12|83; Jorge Miles 988, 1842 Monte Grande, Bs. As.
23316-1	Alcay S.A.; Av. Independencia 3033, 1225 Cap. Federal.
23318-6	Alberto Luján Williams S.A.; Necochea 448, 5500 Mendoza, Mendoza.
23321-8	Essentia S.A.; Av. Mitre 1274, 1602 Florida, Buenos Aires.
23323-4	Dana, Salomón, Vto. 23|11|83; Cerrito 1150, 1010 Cap. Federal.
23324-2	Industrias Grosz S.A.C.I.F.I.; Andonaegui 1270, 1427 Cap. Federal.
23325-0	Maidana, Cipriano, Vto. 19|11|83; Pje. Santa Lucía 1510, 1872 Dock Sud, Buenos Aires.
23328-5	Impletec S.A.; Mendoza 1981, 6, 1428 Cap. Federal.
23329-3	Juntas y Retenes S.A.; Spiro 171, 1846 Adrogué, Buenos Aires.
23335-8	Prodel S.R.L.; Arenales 2720, 1602 Florida, Buenos Aires.
23336-6	Elcobal S.A.; Ruta 33 Km. 810, 2170 Casilda, Santa Fe.
23337-4	Manuel Fernández Vega S.A.C.C.I.; Dardo Rocha 1014, 1876 Bernal, Buenos Aires.
23343-9	Ayosa, Ennio Francisco; Vera 1459, 1414 Cap. Federal.
23344-7	Librería y Papelería G.W. S.R.L.; Lavalle 3930, 1190 Cap. Federal.
23346-3	Petro-Ar S.R.L.; Gral. Pacheco 3494, 1636 Olivos, Buenos Aires.
23349-8	Traversa, Pedro Félix; Alfredo R. Bufano 1347, 1416 Cap. Federal.
23360-9	Arteico S.A.; Bogotá 70, 1405 Cap. Federal.
23363-3	Agopar S.A.; Int. A. Barceló 264, 1874 V. Dominico, Bs. As.
23368-4	Marbal S.A.; Gral. Daniel Cerri 937 1168 Cap. Federal.
23373-0	Electro Propulsora S.A.; Belgrano 615, 1092 Cap. Federal.
23377-3	Limpibaz S.R.L. Vto. 2|12|83; Gral. Paz 2178, 1870 Avellaneda, Bs. As.
23380-3	Toalpa S.R.L.; Uruguay 847, 1015 Cap. Federal.
23384-6	Aifión S.A.; M. Moreno 4085, 1874 V. Dominico, Buenos Aires.
23388-9	Dimplast S.A.; Chivilcoy 3155, 1417 Cap. Federal.
23391-9	Fadeli S.R.L.; Directorio 4679, 1407 Cap. Federal.
23393-5	Nistal, Miguel Angel, Vto. 7|12|83; Cochabamba 2571, 1252 Cap. Federal.
23395-1	Persiantex S.A.; Senillosa 1452, 1424 Cap. Federal.
23397-8	Creaciones Vidcar S.A.; Canning 463, 1414 Cap. Federal.
23408-7	Redes Telefónicas S.A.I. y C.; San Martín 967, 1004 Cap. Federal.
23421-4	Donoiri S.A. Vto. 24|11|83; Nazca 1563, 1416 Cap. Federal.
23428-1	Monti, Danilo José; Mauré 2324, PB, 1426 Cap. Federal.
23430-3	Constructora Nireco S.A.; Av. Corrientes 4021, 1194 Cap. Federal.
23433-8	Martino Carlos Sergio, Vto. 19|11|83; Semana de Mayo, 1746 Fco. Alvarez, Buenos Aires.
23434-6	Consiliaria Emp. Arg. de Consultas S.A.; Av. L. N. Alem 790, 1001 Cap. Fed.
23437-0	Fariñas, Jorge Alberto; Necochea 1566, 3400 Corrientes, Corrientes.
23438-9	Asistec S.R.L. Vto. 6|12|83; Alsina 1289, 2, 1088 Cap. Federal.
23442-7	Ganino, Domingo Jesús, Vto. 9|11|83; Guaminí 1065, 1408 Cap. Federal.
23449-4	Lambert, Elías Carlos; Tres de Febrero 1256, 1426 Cap. Federal.
23450-8	Elea S.R.L. Equipamientos Electrónicos de Avanzada; Venezuela 2300, 1096 Cap. Federal.
23451-6	Agrovial S.A.; Perú 457, 1067 Cap. Federal.
23457-5	Somarfer S.A.; Italia 320, 1832 L. de Zamora, Buenos Aires.
23465-0	Role S.R.L.; Constitución 2400, 1254 Cap. Federal.
23476-1	Verdile, Pascual, Vto. 27|11|83; Manuela Pedraza 6148, 1431 Cap. Federal.
23487-7	Ford Motor Argentina S.A.; Rivadavia 611, 1002 Cap. Federal.
23493-1	Farmacia Nelson Rivadavia S.R.L.; Florida 2, 1005 Cap. Federal.
23504-0	Gabri, Rolando Américo, Vto. 3|12|83; Bahía Blanca 2390, 1417 Cap. Federal.
23507-5	Surgoma S.A.; Pje. Rivarola 140, 5, 1015 Cap. Federal.
23521-0	Hiram Walker S.A.; Rivadavia 620 1002 Cap. Federal.
23528-8	Addesso, Salvador Natalio Virginio; Rca. O. del Uruguay 4354, 1770 Aldo Bonzi, Buenos Aires.

* Firmas inscriptas las que modifican "algunos" aspectos de su inscripción.

13|7 Nº 5.927 v. 13|7|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DEL AZUCAR

DISPOSICION Nº 169

Buenos Aires, 8 de julio de 1983.

Visto las Leyes Nros. 19.597 y 20.202, las Disposiciones D.N.A. números 401|77, 254|79, 244|80, 22|81 y 152|83, y

Considerando:

Que ha sido necesario modificar las existencias disponibles de algunos ingenios determinadas en la Disposicón D.N.A. Nº 152|83.

Que esas existencias dieron lugar a las cuotas fijadas en el Anexo I de la misma.

Que por lo tanto al haberse efectuado las correcciones respectivas, corresponde ajustar las cuotas fijadas a cada ingenio para entrega de azúcar al mercado interno en el mes de Julio de 1983 conforme a las cantidades que figuran en el anexo de la presente Disposición.

Que las normas legales mencionadas precedentemente otorgan las facultades correspondientes a esta Dirección Nacional.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar dispone:

Artículo 1º — Sustitúyese el Anexo I de la Disposición D.N.A. Nº 152|83 por el Anexo que es parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Angel R. Polo.

ANEXO I — DISPOSICION D.N.A. Nº 169|83

CUOTA DE AZUCAR BLANCO QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INGENIOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 1983

Ingenios Azucareros	Existencia declarada por los ingenios azucareros hasta el día 31|5|83	Existencia disponible hasta el día 31|5|83	Cuota de azúcar que corresponde entregar durante el mes de julio de 1983
	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
INGENIO AGUILARES S.A.	5.959.701	2.049.458	1.181.620
COMPLEJO INTEGRAL AZUCARERO S.A. — Ingenio Bella Vista	16.628.792	8.332.246	4.803.976
CIA. AZUCARERA CONCEPCION S.A. — Ingenio Concepción	33.897.172	12.688.888	7.315.808
CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA — Ingenio Cruz Alta	13.014.201	4.835.515	2.787.928
S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I. — Ingenio La Corona	11.616.270	6.962.586	4.014.295
JOSE MINETTI Y CIA. LTDA. — Ingenio La Fronterita	18.320.664	5.826.797	2.359.454
S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN — Ingenio La Providencia	12.887.720	7.566.629	4.362.558
CIA. AZUCARERA Y ALCOHOLERA SOLER — Ingenio La Florida	10.055.625	5.151.340	2.970.018
AZUCARERA LA TRINIDAD S.A. — Ingenio La Trinidad	5.622.135	3.035.284	1.750.000
CIA. AZUCARERA DEL NORTE S.A. — Ingenio Leales	5.699.300	2.404.648	1.386.406
SOCIEDAD ANONIMA MARAPA IC.I. F.A.G. — Ingenio Marapa	3.021.600	654.397	377.295
CIA. AZUCARERA PUEBLO VIEJO S.A. — Ingenio Ñuñorco	5.524.400	4.832.400	2.786.131
COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN — Ingenio San Juan	9.445.192	6.401.887	3.691.022
CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR — Ingenio San Pablo	12.790.510	2.880.077	1.660.516
AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A. — Ingenio Santa Bárbara	6.855.930	4.958.932	2.859.024
PUEBLO INDEPENDENCIA S.A. — Ingenio Santa Rosa	4.069.825	3.648.825	2.103.739
INGENIO LA ESPERANZA S.A.	10.718.603	8.779.967	5.062.110
LEDESMA S.A.A.I. — Ingenio Ledesma	27.965.723	20.696.379	11.932.546
INGENIO RIO GRANDE S.A.	11.088.775	5.768.302	3.325.727
INGENIO SAN ISIDRO S.A.	4.972.015	4.164.221	2.400.892
INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.	15.998.023	11.673.228	6.730.227
S.A. INDUSTRIAL WELBERS LTDA. — Ingenio Arno	3.773.080	2.203.186	1.270.253
S.A. INDUSTRIAL WELBERS LTDA. — Ingenio Las Toscas	2.845.150	2.845.150	1.640.372
CIA. AZUCARERA LAS PALMAS S.A. — Ingenio Las Palmas	397.250	—	—
COOPERATIVA AZUCARERA SAN JAVIER LDA. — Ingenio San Javier	2.527.431	395.481	228.016
TOTAL GENERAL	255.695.037	138.755.625	80.000.000

e. 13|7 N 5.923 v. 13|7|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaria de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MO y SP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 3032|82 - Empresa: Selin Kesen.

Domicilio: Ruta 3 y Palermo Aike Río Gallegos (Santa Cruz).

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: a) De carácter interjurisdiccional: Desde Comodoro Rivadavia y Río Gallegos hasta el límite internacional, en tránsito por la República de Chile, con destino a Río Grande y Ushuaia y viceversa, por los pasos fronterizos Integración Austral y San Sebastián. — b) De carácter internacional: Desde Comodoro Rivadavia y Río Gallegos hasta el límite internacional, con destino a puntos de la República de Chile y viceversa, utilizando el paso fronterizo Integración Austral.

Luis J. Fernández Alonso.

$ 317,50 e. 13|7 Nº 63.082 v. 13|7|83

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MO y SP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 1833|83 - Empresa "Expreso Parmigiani Hnos." S. A.

Domicilio: Cerrito esq. Videla Castillo - Córdoba.

Clase de Servicio: Cargas Generales.

Itinerario: Desde Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Paraná, Mendoza, Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy, hasta el límite internacional con destino a puntos de la República del Paraguay y viceversa por los pasos fronterizos puente internacional San Ignacio de Loyola y Posadas-Pacu Cua.

Luis J. Fernández Alonso.

$a. 262,50 e. 13|7 Nº 63.057 v. 13|7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TRANSPORTES

Cita y emplaza por el término de diez días a la firma Tonecon, para que comparezca ante esta Dirección Nacional calle Defensa 120, 5º piso a tomar vista del T.I. Nº 513.1:372-9, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

Publíquese por el término de tres (3) días.

e. 13|7 Nº 5.891 v. 15|7|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima a los propietarios o personas con interés nombre hundido en el Río Luján, margen derecha, a 4 mts. de la costa —muelle perteneciente al Tigre Boat Club—, a 80 mts. de la confluencia con el Río Tigre, que deberán proceder a su extracción fijándosele un plazo de sesenta (60) días para la iniciación de as tareas a partir del período de notificación publicado por este medio y sesenta (60) días para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas, conforme lo establece el artículo 17 inciso a) de la Ley 20.094, bajo apercibimiento de procederse, inciso b) citado artículo y Ley, debiendo dar aviso del comienzo de las tareas a la Dependencia jurisdiccional de la Prefectura Naval. — Publíquese por cinco (5) días. — Firmado: Rubén Omar Williams, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 11|7 Nº 5.829 v. 15|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.076.641 643 y 1.076.644, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 16|6 Nº 59.200 v. 14|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 1.086.312, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 17|6 Nº 59.231 v. 18|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 814.762, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a. 308.— e. 23|6 Nº 60.213 v. 22|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 4 de "Bonos Externos 1981" de u$s. 252,50 Nº 431.312

$a. 308.— e. 30|6 Nº 61.394 v. 29|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.700.234 1.733.883; 1.743.791; 1.747.128; u$s 1.000 Nros. 1.121 157; 2.603.144; 2.704.763, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

e. 5|7 Nº 54.630 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|5|83 al 9|6|83.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 1.000 Nos. 642.345|346 649.973|979 y 674.118|119, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1983.

$a. 308.— e. 4|7 Nº 61.812 v. 2|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 1.000 Nº 1.071.385, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a. 440 e. 5|7 Nº 61.996 v. 3|8|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100, Nros. 1.738.197|198; 1.744.165|168; 1.748.362; 1.791.479; u$s 1.000, Nros. 1.029.777; 1.059.642; 1.085.700; 1.116.042; 2.600.620; 2.605.913; 2 641.007|008; 2.739.215, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a. 660.— e. 11|7 Nº 62.775 v. 9|8|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días ROBERTO JOSE PUPPO, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31701721-13, conforme lo establece la Ley 22.062.

Dora Casazza de Ban, Abogada. Gerente Asuntos Jurídicos.

e. 8|7 Nº 5.771 v. 14|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL MUTUAL DE FERROVIARIOS ACTIVOS Y JUBILADOS "SAN JERONIMO SUD" LINEA FUNES-CORREA En Liquidación

El Interventor Liquidador en la Mutual de Ferroviarios Activos y Jubilados "San Jerónimo Sud", Línea Funes Correa cita a los asociados ahorristas de la Entidad para que se presenten en la sede la Institución, calle Reconquista 378 de San Jerónimo Sud, desde el 11 de julio de 1983 al 12 de agosto de 1983, inclusive, en el horario de lunes a viernes de 15.30 horas a 20 horas, para requerir la verificación del monto de sus ahorros por participación en el Ex Servicio de Ayuda Económica Mutual. Esta citación se efectúa de conformidad con las Normas de la Resolución Nº 2|83 homologada por el Instituto Nacional de Acción Mutual mediante Resolución Nº 168|83.

e. 8|7 Nº 5.774 v. 14|7|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ASCURUBAL, Rubén Darío
BELMUDEZ, Marcelo Aníbal
EUGAS, Luis
FERNANDEZ, Francisco
GUZMAN, Pablo Jesús
ITHARTE, Osvaldo Luis Norberto
INOSTROZA, Felipe Eduardo
LLAMPA, Raúl César
MORTARA, Ysmael
MANDRINO, Silvio Plácido
PUCA, Jacinto
AIUTO, Antonio
CANUMIL, Isidoro
SABATINI, Alberto Miguel Angel
ROJAS, Pedro Alberto

Buenos Aires, 27 de junio de 1983

e.30|6 Nº 5.462 v.13|7|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º Piso, Capital Federal.

BARTOLOMIO, Orlando
BERTINAT, Hugo
BAEZ, José Aldo y|o BAEZ, Aldo José
CHAZARRETA, Carlos Antonio
ESPARZA, Luis Edelberto
FERNANDEZ, Teófilo Federico
FOURNIER ABURTO, Patricio Marciano
GALETTO, Domingo
HERRERA, Antonio Leónidas
ITURRIAGA, José Luis
JAUREGUI, Raúl Fernando
JIMENEZ, Segundo Víctor
LUPINI, Roque Arnaldo
MACCHIA, Alfonso Rosario
NAVARRO, Juan Francisco Roberto
PEREYRA, Rolando Francisco
PARRA, José Daniel
PEREZ, Ramón Jesús
ETCHEGOYEMBERRY, Mirta Susana Palacios de
SERAFINI, Reynaldo Alberto
SOTELO, Hugo Alfredo del Valle
BAGNALASTA, María Angélica Salto de STEMBERGER, Jorge

e. 11|7 Nº 5.833 v. 22|7|83

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llama a Licitación Pública Nº 24|83, referente a la concesión de la Escuela de Esquí de Ushuaia.

Fecha de apertura: 28 de julio de 1983. Hora: 19.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rentas de Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: $a 100.

e. 13|7 Nº 5.926 v. 13|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 33 por el alquiler de máquinas fotocopiadoras, cuya apertura se realizará el día 27 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.

Valor de los pliegos: $a 100.

e. 13 7 Nº 5.867 v. 18,7,83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 106|83
Expte. Nº 40.619|83

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 106|83 de fecha 15|7|83, se realizará a las 14 horas en lugar de las 15 horas como se había previsto.

e. 13|7 Nº 5.921 v. 14,7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 122|83
Expte. Nº 5.218|83

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1983 a las 16 horas, para la adquisición de elementos de electricidad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 11.30 a 19.

e. 13|7 Nº 5.868 v. 14|7,83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 121|83
Expte. Nº 40.605|83

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1983 a las 17.30 horas para la adquisición de Microtomos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 13|7 Nº 5.869 v. 14|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 120|83
Expte. Nº 5.216|83

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de 600 mts. de cable de cobre, tubos fluorescentes, arrancadores, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 11.30 a 19.

e. 13|7 Nº 5.870 v. 14|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 119|83
Expte. Nº 4.497|83

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida para ser utilizado en bañaderos de inmersión.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 11.30 a 19.

e. 13|7 Nº 5.871 v. 22|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 130'83, con el objeto de adquirir útiles de oficina y resmas de papel.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de junio de 1983 a las propuestas se llevará a cabo el día 21 de julio de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|7 Nº 5.872 v. 14|7|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1585|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 11. Tramos: Río Bermejo. Aº Pucú, Sección: Km. 1159,00. Km. 1169,45. Circunvalación a la Ciudad de Formosa, Sección: Progresivas: 0,000. 5,800. Circunvalación a la Ciudad de Formosa. Clorinda, Sección: Km. 1177,76. Km. 1188,00 (reacondicionamiento de base granular, bacheo de calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 25.683.216. Depósito de garantía: $a 256.832,16. Precio del pliego: $a 5.140. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, Subsuelo. Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.873 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1584|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 251. Tramo: Hostería Santa Teresita. Medanitos, Sección: Km. 69. Km. 107 (bacheo), tratamiento bituminoso superficial tipo triple y banquinas enripiadas), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.558.094. Depósito de garantía: $a 75.580,94. Precio del pliego: $a 1.515. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.874 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1583|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Barda del Medio. Hostería Santa Teresita, Sección: Km. 29,00. Km. 69,00 y Acceso Puente Dique Cte. Cordero (bacheo, tratamiento bituminoso superficial tipo triple y banquinas enripiadas), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.440.405. Depósito de garantía: $a 74.404,05. Precio del pliego: $a 1.490. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo. Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.875 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1582|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 12. Tramo: San Roque. Saladas, Secciones Progresivas: 2.500, 33.425 y 0,00, 6.000 y Accesos al puente sobre río Santa Lucía (construcción de obras básicas y pavimento) (obras faltantes), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a 46.873.200. Depósito de garantía: $a 468.732. Precio del pliego: $a 9.400. Plazo de obra: 22 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.876 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1581|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 142. Tramo: El Alpero - Encón, secciones: El Alpero - San Roque y San Roque - Encón (obra básica, calzada pavimentada y un puente) en jurisdicción de las Provincias de Mendoza y San Juan. — $a. 113.702.000. Depósito de garantía: $a. 1.137.020. Precio del pliego: $a. 23.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1983, a las 13, horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo. Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.877 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1580|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Variante Paso por Ushuaia (construcción de camino y proyecto y construcción de un puente) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a. 43.604.300. Depósito de garantía: $a. 436.043. Precio del pliego: $a. 8.800. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto 1983, a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.878 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1579'83 para la ejecución de las obras en la Ruta s|nº. Tramo: Empalme Ruta 3 - Acceso a Puerto San Antonio Este (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a. 27.319.000. Depósito de garantía: $a. 273.190. Precio del pliego: $a. 5.500. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto 1983, a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.879 v. 2|8|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.255-L-1983

Licitación Pública Nº 7252 para contratar la adquisición de un equipo para procesamiento escrito de la palabra. Precio del pliego: $a. 10.

Presentación propuestas: 26 de julio de 1983, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.880 v. 15|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6590-L-1983

Licitación Pública Nº 7250 para contratar la provisión de artículos de limpieza. Precio del pliego: $a. 10.

Presentación propuestas: 22 de julio 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.881 v. 17|5|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expedient. Nº 4738-L-1983

Licitación Pública Nº 7248 para contratar la provisión de equipos combinados de perforaciones. Precio del pliego: $a. 20.

Presentación propuestas: 25 de julio de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.882 v. 15|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8095-L-1983

Licitación Pública Nº 7254 para contratar la provisión de cadenas para barronieve e hielo. Precio del pliego $a. 30.

Presentación propuestas: 22 de julio 1983, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.883 v. 15|7|83

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.383

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Instalación sistemas de despacho a granel en Planta Montecristo, Provincia de Córdoba, incluyendo el desmontaje, traslado y montaje de siete tanques (capacidad total 936 m3); construcción de cinco cargaderos para camiones tanque, instalación sistema de odorización; provisión, montaje y conexionado de una bomba de 100 m3|h, instalaciones auxiliares y obras civiles complementarias".

Apertura: 9|8|83, 9 horas.

Valor doc.: $a 3.300.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas y/o en Ituzaingó 768|74, Córdoba, de 8.30 a 14 horas.

Nota: Esta publicación modifica el valor de la documentación anteriormente consignado.

e. 13|7 Nº 5.922 v. 13|7|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 234-P|83

Apertura: 5|8|83. Hora: 8.30.

Pliego: $a 10.

Adquisición de madera de pino Paraná.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|7 Nº 5.884 v. 21|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 225 P|83

Apertura: 5|8|83. Hora: 9.

Pliego: $a 24.

Adquisición de acanaladora, taladro y martillos.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|7 Nº 5.885 v. 21|7|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27, DIA-83, para el día 18 de Agosto de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel, en la localidad de Henderson (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 740, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina Henderson (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: $a 795.200.
Importe de garantía: $a 7.952.
Valor del pliego: $a 322.

e. 13|7 Nº 5.886 v. 2|8|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 113|83

Llámase a licitación pública para adquirir "Máquinas de escribir, calcular y planilleras".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 26 de julio de 1983 a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 175.

$a 360 e. 13|7 Nº 62.141 v. 22|7|83

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 11|7 y 12|7|83.

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.438|83

Llámase a Licitación Pública para la Adecuación del Servicio de Farmacia, Instituto de Oncología, Pabellón Helena L. de Roffo.

Sistema de ejecución: "Ajuste alzado".
Presupuesto oficial: $a 360.000.
Valor de cada pliego: $a 250.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 8 de agosto de 1983 a las 11.30 horas.

e. 13|7 Nº 5.924 v. 26|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0657-8360|83|T

Llámase a Licitación Pública Nº 21|83 para contratar la ejecución completa, con provisión de mano de obra y materiales, de los trabajos correspondientes a la obra: Séptima Etapa Gimnasio Polideportivo del Campus Universitario, que comprende pisos de cemento, revoques, revestimientos, mesadas, carpintería metálica y herrería, carpintería de madera, vidriería, instalación eléctrica, etc.

Pliegos y consultas: En el Depto. de Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, Depto. 134, Tandil, teléfonos 2-2062| 2063, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 500.
Presupuesto oficial: $a 160.000.

Fecha y lugar de apertura: 3 de agosto de 1983 a las 18 horas, en el Depto. de Compras y Suministros de la Universidad.

e. 13|7 Nº 5.887 v. 19|7|83

EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIA DEL CHUBUT
Consejo Provincial de Educación

Financia: Banco Interamericano de Desarrollo.

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitarios:

Licitación Pública Nº 1. — Adquisición de mobiliario. Fecha de apertura: 19|7|83, a las 11 horas. Presupuesto oficial: $a. 274.825.

Licitación Pública Nº 2. — Adquisición elementos p|carpintería. Fecha apertura: 20|7|83, a las 11 horas. Presupuesto oficial: $a. 118.178.

Licitación Pública Nº 3. — Adq. artículos p|cocina. Fecha de apertura: 21|7|83, a las 11 horas. Presupuesto oficial: $a. 117.990.

Licitación Pública Nº 4. — Adq. artículos p|gastronomía. Fecha de apertura: 22|7|83, a las 11 horas. Presupuesto oficial: $a. 91.660.

Licitación Pública Nº 5. — Adq. elementos electricidad. Fecha de apertura: 25|7|83, a las 11 horas. Presupuesto oficial: $a. 19.805.

Licitación Pública Nº 6. — Adq. artículos p|huerta. Fecha de apertura: 26|7| 83, a las 11 horas. Presupuesto oficial: $a. 26.330.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sede del Consejo Provincial de Educación.

Lugar de consulta: Sede del Consejo Provincial de Educación, Unidad Ejecutora Provincial Proyecto E.M.E.R., calle 9 de Julio 24, Rawson (Chubut).

Retiro de pliegos sin cargo: Sede del Consejo Provincial de Educación, Unidad Ejecutora Provincial Proyecto E.M.E.R., calle 9 de Julio 24, Rawson, y Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.

e. 13|7 Nº 5.888 v. 13|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES - LEY 19.316
Licitación Pública Nº 09|83

Ref.: Impresión gráfica de formularios continuos.

Apertura: El día 9 de agosto de 1983, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12..0 a 19 horas, en División Compras y Suministros del ISSARA, Reconquista 650, 2º piso contrafrente Capital Federal.
Valor del pliego $a. 100 (pesos argentinos cien).

e. 13,7 Nº 5 889 v. 14 7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 95 83 para el día 2 de agosto de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos varios para Patología (alcohol 100º, parafina plástica, etc.), con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 13 7 Nº 5.890 v. 14 7 83

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000141 83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 013|83 para el día 22 del mes de julio de 1983, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición medicamentos, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 13. Nº 5.925 v. 14 7|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.559

Llámase a Licitación Pública Nº 76, por la "contratación de un agente de asistencia para proveer servicios de asistencia médica".
Apertura: 26 de julio de 1983.
Hora. 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 7,7 Nº 5.675 v. 18 7 83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.378

Llámase a Licitación Pública Nº 77, por el "Servicio de limpieza Centro Atómico Constituyentes".
Apertura: 29 de julio de 1983. Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos:: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 11|7 Nº 5.777 v. 20|7|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Fíjese el día 20 de julio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 402-83, "Adquisición de dilatador arterial, pinzas para biopsia, bujías de hegar, etc. solicitadas por el Complejo Médico Policial".
Presupuesto oficial: $a 92.500,00

e. 12|7 Nº 5.834 v. 13|7|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de junio de 1983 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 194|83. "Para la provisión de víveres secos" solicitada por la División Racionamiento Central.
Presupuesto oficial: $a 2 223 879,30.

e. 5.7 Nº 5.587 v. 14 7|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 259|175|83 MI

Llámase a Licitación Pública Nº 44, cuya apertura se celebrará el día 20 de julio de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de útiles varios de escritorio.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros. División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 4.7 Nº 5.503 v. 13|7|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53 83 para el día 25|7|83, a las 15 horas, con el objeto de contratar la prestación de 135.355 servicios de refrigerio hasta el 31|12|83, en diversas dependencias de este Ministerio.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $a. 30.

e. 7|7 Nº 5.678 v. 18,7,83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 8.519|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para el día 18,7|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: adquisición de leche en polvo con destino a unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas hasta la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 12|7 Nº 5.835 v. 13 7 83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 11.054|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 118 para el día 18|7|83 a las 11 horas, en División Contrataciones (D.N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de azúcar y dulce de batata, con destino a D.N.; D.I.F.P.: E.P.N. y unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12|7 Nº 5.836 v. 13|7|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 11.055|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 119 para el día 18|7|83 a las 11.30 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de papas y batatas, con destino a D.N., D.I.F.P., E.P.N. y unidades de Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12|7 Nº 5.837 v. 13|7|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 10.955|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 120 para el día 18|7|83 a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1) y el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 12|7 Nº 5.838 v. 13|7|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Llama a Licitación Pública Nº 1|983, para la contratación de un local comercial de 7,60 x 7,40 mts., ubicado en el barrio "Parque San Remo", calles Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo, de la ciudad de Salta. Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141 (C5) "General Güemes", sito en Avda. Arenales s|n, Salta, el 18 de julio de 1983, a horas 10. Para informes y compra de los pliegos de Condiciones Especiales, los interesados podrán requerirlos en el Servicio de Finanzas del citado Destacamento, de 8 a 12 horas, al precio de ($a 2), dos pesos".

e. 8|7 Nº 5.728 v. 19|7|83

COMANDO IIº CUERPO DE EJERCITO "TTE GRL. JUAN CARLOS SANCHEZ"

Llámase a Licitación Pública para concesión en alquiler de un local ubicado en planta baja del monobloque Nro. 3 del edificio sito en calle Iriondo 1729 de la Ciudad de Rosario, por un período de dos años.
Informes y retiro de pliegos de condiciones: Comando IIdo. Cuerpo de Ejército (División Contaduría y Finanzas, Sarmiento 1350, Rosario, T.E. 40083 al 88 Interno 289)
Fecha de apertura: 27 de julio de 1983 a las 10.30 horas.
Valor del pliego: $a 2,00.

e. 11.7 Nº 5.785 v. 15 7 83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 241|83 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de agosto de 1983 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de ocho automóviles patrulleros sedan cuatro puertas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11,7 Nº 5.786 v. 20|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 247|83 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 29 de julio de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la realización de la instalación eléctrica en el muelle de la División Patrullaje. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Valor del pliego: cien pesos argentinos ($a 100,00). Presupuesto Oficial: Doscientos cuarenta mil pesos argentinos ($a 240.000,00).

e. 11|7 Nº 5.788 v. 15|7|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 224|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 22 de agosto de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el proyecto, construcción y alistamiento en el país de dos (2) lanchas tipo Sea Truck de las siguientes características: Eslora total: 12,70 m. Manga: 3,90 m. Puntal: 1,10 m. Calado máximo: 0,85 m. Calado mínimo: 0,50 m. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Presupuesto Oficial: Dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000).
Valor del pliego: Trescientos pesos argentinos ($a 300,00).

e. 1|7 Nº 5.467 v. 21|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AREA DE MATERIAL CORDOBA

Apertura: 15 de agosto de 1983.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Mil. Aviones).
L. P. 1|83. Hora: 10. Objeto: Dirección y administración del Centro de Cómputos del A.M.C. (Operación del Equipo de Computación IBM 8032 con CADAM y soporte técnico).
Valor del pliego: $a 100.
L.P. 2|83. Hora: 11. Objeto: Contratar la auditoría integral del Centro de Cómputos del A.M.C.
Valor del pliego: $a 50.
Consultas y pliegos: En Córdoba: A.M.C. Dpto. Economía, División Contrat. Espec. y de Obras. Pab. 133. Av. Fuerza Aérea Km 6 1|2. En Buenos Aires: Junín 1060, 1º piso.

e. 11|7 Nº 5.791 v. 15|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

VENTA DE ACTIVOS DE: AUSTRAL LINEA AEREAS S.A.

El Ministerio de Economía de la Nación llama a Licitación Pública Nacional para la venta de aeronaves, repuestos, hangares, muebles, útiles, equipos varios de tierra y vuelo y de computación vehículos, máquinas herramientas y equipos de taller, según el detalle del Adjunto 1 del Pliego de Bases y Condiciones de esta Licitación, Anexo 1 del Decreto 1392|83, los que serán transferidos al adjudicatario como Unidad Operativa en funcionamiento apta para la prestación del Servicio Público de transporte aerocomercial, sin pasivos y con su dotación de personal de acuerdo al Adjunto 2 de dicho Pliego.
Condiciones: Las ofertas deberán ser indivisibles, es decir por la totalidad de los bienes referidos, los que se entregarán libres de todo gravamen.
Base: $a 244.173.800 (pesos argentinos doscientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y ocho mil ochocientos) ajustada a partir del 28 de febrero de 1983 de acuerdo a la evolución del índice de ajuste diario elaborado por el Banco Central de la República Argentina (Comunicado "A" 221), a partir del Indice de Precios al por mayor — Nivel General.
Forma de pago: Un mínimo de 20 % (veinte por ciento) al contado al momento de la entrega de los activos licitados y el resto en hasta 10 (diez) cuotas semestrales consecutivas no inferiores ninguna de ellas al 10 % (diez por ciento) del saldo del precio financiado. Los saldos financiados devengarán un interés del 0,5 % (medio por ciento) mensual efectivo sobre los capitales ajustados.
Garantía de oferta: 1 % (uno por ciento) de la bases antes indicada.
Venta de pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1983 en Florida 234, quinto piso, Capital Federal. Los pedidos de aclaración sólo podrán ser formulados hasta el día 12 de agosto de 1983.
Valor del pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).
Fecha y lugar de apertura: El día 22 de agosto a las 11 horas en el Salón de Reunión de Directorio del Banco Nacional de Desarrollo, 25 de Mayo 151, 2do. piso, Capital Federal.

$a 925 e. 7|7 Nº 62.354 v. 13 7 83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 10|83 (ejecución de un local en el subsuelo del edificio San Martín 235 y demolición de hornos incineradores), con fecha de apertura para el día 11,7,83, ha sido prorrogada para el 1|8|83 a las 11 horas.
Retiro de pliego de condiciones, cuyo valor es de $a. 500 (quinientos pesos argentinos), e inspección del lugar de emplazamiento y consultas hasta el 22,7 83. La presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco, Reconquista 266, Dpto. de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
El llamado será limitado a empresas que acrediten certificaciones anuales superiores a los $a 2 millones en los últimos 3 años actualizados al 31|12|82.

e. 11,7 Nº 5.793 v. 15 7|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para la provisión de cajas de cartón para embalaje, cuellos y demás materiales, cuya apertura se realizará el día 20 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso oficina 310. Capital.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.
Valor de los pliegos: $a 50.

e. 12|7 Nº 5.859 v. 13|7|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 51 para la provisión de repuestos para turbinas para avión, cuya apertura se realizará el día 23 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé Mitre 326, 3º piso Local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.
Valor de los pliegos: $a 50.

e. 8|7 Nº 5.830 v. 13 7|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 115|83
Expediente Nº 4.458|83

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida no organofosforado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 11|7 Nº 5.797 v. 20|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 105|83
2do. llamado
Expediente Nº 40-513|83

Llámase a Licitación Pública para el día 22 del mes de julio de 1983 a las 17 horas, para la contratación de un ser-

vicio de transporte de animales bovinos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.
e. 12/7 Nº 5.840 v. 13/7/83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112/83
Expediente Nº 4.596/83
Llámase a Licitación Pública para el día 21 de julio de 1983 a las 17 horas para el alquiler de un local en Mar del Plata.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 5/7 Nº 5.588 v. 14/7/83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1267
Expediente Nº 117.967/83
Llámase a Licitación Pública para el día 22 de julio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Refacción Edificio" en la Agencia de Extensión Rural San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.
Presupuesto Oficial: $a. 102.434.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.R.A. Rafaela, Pcia. de Santa Fe y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos cincuenta ($a 50), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos argentinos mil veinticuatro ($a 1.024).
e. 4/7 Nº 5.515 v. 15/7/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 23/83 para la adquisición de: caños roscas, curvas, válvulas, codo, bujes, T, etc., etc. de hierro galvanizado de acuerdo a las bases y condiciones especificados en el pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085 5to. piso, Rosario en el horario de 7 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2do. piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 28 de julio de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 7/7 Nº 5.686 v. 18/7/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 6/83 para contratar los trabajos de "Renovación del recubrimiento de la barra de Unidad III, Rosario, Santa Fe"
Presupuesto oficial: $a 1.387.500
Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 4 de agosto de 1983 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Precio del pliego: $a 693.75.
e. 5/7 Nº 5.589 v. 25/7/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 22/83 para la adquisición de: 8.432 kilogramos aproximadamente de chapa de hierro lisa de diversos espesores de acuerdo a las bases y condiciones del pliego respectivo.
Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración Mendoza Nº 1085 5º piso, Rosario en el horario de 7 a 12 horas y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuesta se realizará el día 21 de julio de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurren a la dirección mencionada en primer término.
e. 5/7 Nº 5.590 v. 14/7/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 36/83, para la reparación de transportadores a cadena, tipo Redler en Unidad I, Puerto Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación fotocopia de Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de obras públicas y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 998.400.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1983 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 499.
e. 24/6 Nº 5.232 v. 14/7/83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17-83
Pavimentación calle interna y accesos a Muelles del Dock Sud Puerto Buenos Aires.
Apertura: 18/8/83, 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Julio A. Roca 734-42; Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 205.
Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 2.053.905,50.
e. 29/6 Nº 5.410 v. 19/7/83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15/83
Para los trabajos de pavimentación Piazoleta entre Depósitos 5 y 7 de Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.
Apertura: 8/8/83, a las 15 horas.
En la Sala de Apertura (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734/42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Avenida Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: $a 104.
Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 415.853,76.
e.4/7 Nº 5.518 v.15/7/83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario — T. E. 825081
Llámase a Licitación Pública Nº 706 hasta el día 2 de agosto de 1983, a las diez y treinta horas (10.30) para: adquisición artículos varios de ferretería.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S I M D G A Departamento Distrito Paraná inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: Pesos argentinos quince ($a 15.).
Franqueo: Pesos argentinos seis ($a 6).
e. 12/7 Nº 5.841 v. 13/7/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública Nº 4.777-C hasta el día 28 de julio de 1983, a las 16 horas, para contratar por el régimen del Decreto 5.720/72, la provisión de cinco (5) camionetas pick-up doble cabina con caja descubierta y cuatro (4) automóviles sedán cuatro (4) puertas.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18.30 horas.
Apertura de las ofertas en la oficina de Licitaciones, sita en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.
e. 11/7 Nº 5.812 v. 20/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación pública Nro. 1.574/83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Chabas-Casilda (ensanche y reconstrucción de pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 47.184.500.
Depósito de garantía: $a 471.845.
Precio del pliego: $a 10.000.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 11/7 Nº 5.813 v. 29/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22/83 del 1º Distrito para contratar demolición y retiro de productos sobrantes de 25 viviendas expropiadas por la repartición, en la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a. 192.820.—, precio del pliego: $a. 38,60.
Presentación propuestas: 15 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 8/6 Nº 5.735 v. 14/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 3596-L-1983
Licitación Pública Nº 7.251 para contratar la provisión de 6 retroexcavadoras autopropulsadas sobre rodado neumático de industria nacional y lote de repuestos. Precio del Pliego: $a. 50.—.
Presentación propuestas: 26 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 8/7 Nº 5.736 v. 19/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación pública Nro. 1.575/83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 188. Tramo: Lincoln-Coronel Granada, Km. 218.450-Km. 262,315 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 55.850.300.
Depósito de garantía: $a 558.503.
Precio del pliego: $a 12.000.
Plazo de obra:: 20 meses.
Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 11/7 Nº 5.814 v. 29/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, dispuso prorrogar la licitación Pública Nro. 1.576/83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 205 Tramo: Lobos-Río Salado Sección: Km. 103,3 5-Km. 130,383 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa; proyecto y construcción de los ensanches de 8 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 44.875.600.
Depósito de garantía: $a 448.756.
Precio del pliego: $a 9.000.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 8 de agosto de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 11/7 Nº 5.815 v. 29/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.578/83 para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante —aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. $a 4.576.203 58.
Depósito de garantía: $a 45.762,04; precio del pliego: $a 916; plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 20 de julio de 1983 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24/6 Nº 5.241 v. 14/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 3/83 del 3º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Mixta, Tucumán (reposición de ruta banquina), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a. 282.336.
Depósito de garantía: $a. 2.823,36 Precio del pliego: $a 56,00. Plazo de la obra: 1 mes.
Presentación propuestas: 14 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/6 Nº 5.458 v. 13/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23/83 del 1º Distrito para contratar la adquisición de 60.000 bolsas de polipropileno de 85 grs. m2 medidas aproximadas 0,50 x 0,98 mts. $a 360.000, precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 19 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito Avda. General Paz Nº 12.190, Capital Federal.
e. 12/7 Nº 5.862 v. 13/7/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 7640-L-1983
Licitación pública Nº 7249 para contratar la provisión de conjuntos de cilindros para motores "G.M." series 71 y 4057-E. Precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 25 de julio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 12/7 Nº 5.844 v. 14/7/83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1100/83. — Descripción: Adquisición de 5 autoelevadores y 1 grúa hidráulica. Apertura, día y hora: 9/8/83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.
Licitación Pública Nº 1103/83. — Descripción: Adquisición centralizada de trapos elaborados para limpieza. Apertura, día y hora: 27/7/83, a las 15. Valor del pliego: $a. 100.
Licitación Pública Nº 1104/83. — Descripción: Adquisición de baterías alcalinas para alumbrado y arranque del material rodante. Apertura, día y hora: 16/8/83, a las 15. Valor del pliego: $a. 100.
Licitación Pública Nº 1108/83. — Descripción: Adquisición de linternas eléctricas para guardatrenes. Apertura, día y hora: 8/8/83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.
Licitación Pública Nº 1109/83. — Descripción: Contratación de la distribución y recolección de contenedores en unidades automotoras ruteras aptas para este servicio, desde playa contenedores Estación Tucumán, hasta o desde los domicilios de los clientes por el término de un año con opción a un año más por parte de F. A. Presupuesto oficial estimado: $a. 2.185.000. Apertura, día y hora: 5/8/83, a las 15. Valor del pliego: $a. 150.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 265/83. — Descripción: Piedra para balasto grado A. 1. Apertura, día y hora: 9/8/83, a las 12. Valor del pliego: $a. 40.
Licitación Pública Nº 1274/83. — Descripción: Anclas para vía. Apertura día y hora: 10/8/83, a las 10, Valor del pliego: $a. 98.
Licitación Pública Nº 1273/83. — Descripción: Bulones par fijación de vía. Apertura, día y hora: 10/8/83, a las 12. Valor del pliego $a. 22.
Prórroga
Comunícase que la apertura de la Li-

citación Pública Nº 1234|83 (Camisas de cilindro cromados para locomotoras diesel eléctricas ALCO), prevista para el 4|7|83, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 5|8|83, a las 10 horas Valor del pliego: $a. 130.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA. 178. — Descripción: Reparación de nueve armaduras pertenecientes a los generadores de tracción, tipo 5 GT. 581 de locomotoras diesel eléctricas General Electric. Apertura, día y hora: 21|7,83, a las 8. Valor del pliego: $a. 50.
Licitación Pública Nº SA. 179. — Descripción: Por el encamisado de cilindros de baja presión y vacío de compresor Westinghouse de Locomotoras General Electric (Nº 70). Apertura, día y hora: 22|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 25.
Licitación Pública Nº SA. 180. — Descripción: Restauración, limpieza y pintura en frentes sector edificio Estación Plaza Constitución. Presupuesto oficial: $a. 965.046,90. Apertura, día y hora: 15|8|83, a las 8. Valor del pliego: $a. 100.
Licitación Pública Nº G. 8215. — Descripción: Cartulina para boletos, color blanco y salmón. Apertura, día y hora: 22|7|83, a las 8. Valor del pliego: $a. 40.
Licitación Pública Nº G. 8216. — Descripción: 150.000 Hojas de cartón para boletos. Apertura, día y hora: 22,7|83, a las 9. Valor del pliego: $a. 50.
Licitación Pública Nº G. 8217. — Descripción: Tubos para calderas (MIL 5.600). Apertura, día y hora: 22|7|83, a las 10. Valor del pliego: $a. 80.
Licitación Pública Nº G 8218. — Descripción: Repuestos para motores diesel Lister. Apertura, día y hora: 25|7.83, a las 11. Valor del pliego: $a. 50.
Licitación Pública Nº F. 10.019. — Descripción: Escuadras y juntas para señales. Apertura, día y hora: 25|7|83, a las 8. Valor del pliego: $a. 30.
Licitación Pública Nº F. 10.020. — Descripción: Polea, roldana, rolleros, compensadores verticales, etc., para señales. Apertura, día y hora: 25|7|83, a las 9.30. Valor del pliego: $a. 50.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
LINEA D. F. SARMIENTO
Licitación Pública Nº M. 83|178 C.C. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses (Marca del acordeón). Apertura, día y hora: 22|7.83, a las 15. Valor del pliego: $a. 50.
Licitación Pública Nº M. 83|168 C.C. — Descripción: Aceros en barras exagonales, etc. Apertura, día y hora: 25|7|83, a las 1?. Valor del pliego: $a. 50.
Licitación Pública Nº M. 83|171 C.C. — Descripción: Aceros en barras redondas. Apertura, día y hora: 27|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.
Licitación Pública Nº M 83|197 C.C. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses. Apertura, día y hora: 29|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1112|83. — Descripción: Ingeniería, provisión, montaje y puesta en servicio de sistemas de Telecomunicaciones para operación de los puestos de control Zonal de Tráfico Ferroviario, ubicados en Bahía Blanca y Rosario (Líneas Mitre y Belgrano) de la red de F.A., con un presupuesto oficial estimado a mayo de 1983 de $a. 49.755.000. Apertura, día y hora: 10|8,83 a las 15. Valor del pliego: $a. 2.000.
Licitación Pública Nº 1111|83. — Descripción: Asistencia técnica de servicio de consultoría para: a) Estudio y aprobación del proyecto definitivo y b) Inspección de la obra, para la renovación de seis (6) puentes y reforzamiento de otros ocho (8) puentes en el sector Libertador Gral. San Martín - Médanos, de la Línea Gral. Urquiza. Apertura, día y hora: 29|7|83, a las 10. Valor del pliego: $a. 500.
Las propuestas podrán presentarse antes del día 29|7|83, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, oficina Nº 608, Capital.
La apertura se efectuará en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, oficina Nº 622, Capital.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.
e. 11|7 Nº 5.805 v. 13|7|83

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.989|83
Adquisición de juegos de cubiertos compuestos por cuchillo, tenedor y cuchara a fabricarse en material plástico SAN Virgen, color negro humo y la construcción de los correspondientes moldes.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Gestión de Compra y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 26 de julio de 1983 a las 10.30 horas.
e. 7|7 Nº 5.690 v. 18|7|83

Secretaría de Energía

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIA Y
TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE
HIDRAULICA APLICADA
Licitación pública Nº 03|83-LHA
Llámase a Licitación Pública para el día 20 de julio de 1983 a las 14 horas, para la adquisición de material electrónico.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada sito en el Empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras, de 9.30 a 11.30 y 13.30 a 15.30 horas.
e. 12|7 Nº 5.842 v. 13,7|83

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 55|83
Provisión de baterías de acumuladores de níquel-cadmio con destino a varios Servicios de la Sociedad.
Fecha de apertura: 28|7|83, 10 horas.
Valor pliego: $a 60.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 11|7 Nº 5.801 v. 15|7|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES
Licitación Pública Nº S794|83
Obra: Renovación de la cubierta del edificio de la Central Termoeléctrica "Río Turbio", Provincia de Santa Cruz.
Apertura: 15|8|83; 10 horas.
Informes y pliegos: en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Valor de la carpeta: $a 250.
e. 11|7 Nº 5.803 v. 22|7|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL
DE RADIODIFUSION
Llámase a Licitación Pública Nº 2 Sub. C. (R) 83, hasta el día 10 de agosto de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un ascensor y obras complementarias en LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires (Capital Federal).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: Pesos argentinos 383.500.
Importe de garantía: Pesos argentinos 3.835.
Valor del pliego: Pesos argentinos 120.
e. 11|7 Nº 5.806 v. 22|7|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 220-P|83
Apertura: 25|7.83. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 13.
Adquisición de pilas secas.
Informe y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|7 Nº 5.526 v. 19|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 4|7 al 8|7|83.

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 227-P|83
Apertura: 11|8|83.
Hora: 10.
Pliego: $a 400.
Obras de infraestructura R. E. Buenos Aires - Monte Caseros.
Tramo Gral. Pacheco - Campana, Pcia. Bs. As.
Presupuesto oficial: $a 6.297.000.
Capacidad Técnica: $a 6.297.6 0.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos, antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|7 Nº 5.691 v. 15|7|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 221-P|83
Apertura: 15|8|83. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 14.
Adquisición de Cable Coaxil.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|7 Nº 5.807 v. 19|7,83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 224-P|83
Apertura: 1º|8,83. Hora: 11.30.
Pliego: $a 11.
Adq.: Válvula reductora de presión, manguera de goma, herramientas para ajuste de prolongación de válvula, soplete.
Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|7 Nº 5.808 v. 19|7|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 237-P|83
Apertura: 12|8|83. Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 1.150.
Provisión, instalación y mantenimiento de 5.000 canales de equipos de Onda Portadora para abonados.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.
e. 11|7 Nº 5.810 v. 19|7|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 226-P|83
Apertura: 1º.8|83. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 13.
Adquisición de cordones telefónicos.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|7 Nº 5.809 v. 19|7|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 233-P|83
Apertura: 25|7|83.
Hora: 14.
Pliego: sin cargo.
Arrendamiento de un local destinado a actividades administrativas de organismos de Entel.
Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por la Avda. Belgrano, Callao, Santa Fe y L. N. Alem.
Adjudicación. En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose al requerimiento resulten igualmente aptas.
Superficie aproximada: m2. 4.600.
Contrato de locación: Por 5 años con opción de Entel por 3 años más, más 2 años.
Informes y retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 6|7 Nº 5.627 v. 14|7|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 214-P|83
Apertura: 26|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 26.
Adquisición de ventiladores turbo circuladores, heladeras, etc.
Informes y Ventas de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|7 Nº 5.593 v. 13|7|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 179-P|83 que estaba prevista para el 19-7-83 a las 8.3 horas, ha sido diferida para el 19-8-83 a las 8.30 horas. Pliego: $a 20.
Trata la adquisición de componentes y repuestos para equipos marca Grass Valley.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|7 Nº 5.761 v. 18|7|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Apertura: 3|8|83. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 40.
Reparación integral de Casillas repetidoras, Cable Coaxil, tramo Mar del Plata, Guerrero dentro del recorrido Nacional de la Ruta Nº 2, Pcia. de Buenos Aires.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días antes de la fecha de Apertura de las Propuestas.
Apertura de las propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600, Mar del Plata.
Retiro de pliegos: Av La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal: Calle 50, Nº 687, La Plata y Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, Mar del Plata.
Orden de Publicidad Nº 12 - G.R.C.E.|83.
e. 12|7 Nº 5.843 v. 20|7|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 229-P|83
Apertura: 11|8|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 20.
Contratación Servicio de Farmacia en Capital Federal.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.
Informes y ventas de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 7|7 Nº 5.692 v. 15|7|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 228-P|83
Apertura 8|8|83.
Hora 9.30
Pliego: $a 15.
Trabajos de reparación de veredas y calzadas en Capital y Gran Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 259.700.
Capacidad técnica: $a 259.70.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 hs.
Consultas: Podrán efectuarse hasta 10 días antes de la apertura de la licitación.
e. 6|7 Nº 5.626 v. 14|7|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 181-P|83 que estaba prevista para el 7-7-83 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 8-8-83 a las 10 horas.
Trata la adquisición de componentes y repuestos (potenciómetro, inductancia, transformador, diodo, transistor, gaveta, cristal accesorios, fusibles, circuitos integ.), Marca Conrac.
Valor del pliego: $a 17.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|7 Nº 5.762 v. 18|7|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 231-P|83
Apertura 12 de agosto de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 300.
Instalación de aire acondicionado en el 3er. piso del edificio Belgrano-Pampa, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 425.000.
Capacidad Técnica: $a 861.800.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 7|7 Nº 5.693 v. 15|7|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 223-P|83
Apertura: 1-8-83.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 11.
Adquisición de repuestos para automotores Dodge 500.
Consultas. Podrán efectuarse hasta 10 días corridos previos a la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|7 Nº 5.763 v. 18|7|83

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 115|983
Llámase a licitación pública para adquirir: "Carteras y portafolios".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de julio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 228.
$a 360 e. 11|7 Nº 62.352 v. 20|7|83

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 109|83
Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Correas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de julio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 130.
$a 252 e.5|7 Nº 61.591 v.14|7|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 110|983

Llámase a Licitación Pública para contratar la "provisión de indicadores digitales electrónicos para el usuario, a incorporar en las franqueadoras semiautomáticas Frama y accesorios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sec. Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 158.

$a 280 e.5|7 Nº 61.593 v.14|7|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 8|02|012-04091 E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de julio de 1983, a las 11 horas, en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la Ciudad de Mar del Plata (Dto. 2º).

Por el pliego de bases y demás datos, concurrir a la Dirección General de Abastecimiento (LCT), Avda. Corrientes Nº 172, piso 6º, local 643, Correo Central, Capital Federal; Cabecera del Distrito 2º (La Plata), Calles 4 y 51, La Plata (Bs. As.) u oficina Mar del Plata, Avda. Luro y Santiago del Estero, Mar del Plata (Bs. As.).

Valor del pliego de bases: $a 995.

e. 11|7 Nº 5.811 v. 20|7|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 107|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cartulinas y papeles".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de julio de 1983, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a. 700.

$a. 252 e. 4|7 Nº 61.589 v. 13|7|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 108|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Tres ambulancias y dos vehículos utilitarios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de julio de 1983, a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a. 151.

$a. 252 e. 4|7 Nº 61.590 v. 13|7|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 44

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, San Juan, Salta, Entre Ríos y Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|7 Nº 5.845 v. 21|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tinglados con destino a Escuelas Agrotécnicas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 12|7 Nº 5.846 v. 21|7|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 3|SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Terminación general de la remodelación del edificio de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 27 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avd. del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 735.— e. 29|6 Nº 61.270 v. 19|7|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|SST,83

Llámase a Licitación Pública para los "Trabajos de instalación eléctrica en las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 450 (cuatrocientos cincuenta pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 29 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 735.— e. 1º|7 Nº 61.579 v. 21|7|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET
BANCO MUNDIAL
Expediente Nº 044|83-Conet|Birf
Resolución Nº 1.407

Llámase a Licitación Pública Nº 1.423, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1983 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1º piso, Buenos Aires, para la adquisición del mobiliario con destino a la Unidad de Proyecto de este Organismo.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, Buenos Aires de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 12|7 Nº 5.847 v. 13|7|83

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
PROYECTO CONET
BANCO MUNDIAL
Expediente Nº 035|83-CONET.BIRF
Resolución Nº 1.287|83

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (CP 19), para la construcción del edificio destinado al Centro de Formación Profesional Nº 1 de la ciudad de Paraná (Entre Ríos), por el Sistema de Ajuste Alzado y Precalificación de Empresas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Avenida Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, según el siguiente detalle:

Presupuesto oficial: $a 10.436.258,77

Garantía de oferta: $a 104.362,58

Valor del pliego: $a 1.680

Apertura Sobre Nº 1: 5 de agosto de 1983 a las 16 horas.

Apertura Sobre Nº 2: 2 de setiembre de 1983 a las 16 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Avenida Independencia 2625, piso 1º — (C. P. 1225). — Capital Federal — (Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros).

Los interesados que retiren pliego, podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos hasta diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

El Organismo deslinda toda responsabilidad con respecto a quienes los adquieran con posterioridad.

e.5|7 Nº 5.595 v.25|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 839.375|76 Anexo 9

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "reparaciones varias en el Museo Etnográfico ubicado en Moreno 350, Cap. Fed.

Presupuesto Oficial: $a. 420.000.

Sistema de ejecución: "Ajuste alzado".

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $a. 400.

Apertura en la antedicha Dirección el 1º de agosto del corriente, a las 11.30 horas.

e. 7|7 Nº 5.726 v. 20|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 11.669|78
Anexo Nº 15

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de medallas recordatorias por 20, 25 y 30 años de servicio.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el 18 de julio a las 12 horas.

e. 12|7 Nº 5.863 v. 13|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 26.636|83

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Primera etapa adecuación del 2º piso del segundo Pabellón para el funcionamiento del Laboratorio de Química, Biología y Departamento de Meteorología en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: $a. 1.100.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $a 800. Garantía s|Ley de Obras Públicas. Apertura: en la antedicha Dirección el día 5|8|83 a las 11.30 horas.

e 8.7 Nº 5.638 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0 645-8138|83|T.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 para contratar la ejecución completa, con provisión de mano de obra y materiales, de la obra: Cirugía, aulas y boxes del Complejo Universitario Tandil, en terrenos de propiedad de la Universidad.

Pliegos y consultas: al Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, oficina 134, Tandil, teléfonos 2-2062|2063, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19.

Apertura de ofertas: 12 de agosto de 1983 a las 18 horas.

Valor del pliego: mil pesos argentinos ($a 1.000,00).

Presupuesto oficial: dos millones cuatrocientos mil pesos argentinos ($a 2.400.000,00).

Lugar de apertura: en el Depto. de Compras y Suministros de la Universidad.

e. 6|7 Nº 5.640 v. 26|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 15,83 para la ejecución de la obra "Playon Polideportivo y Urbanización de Canchas de Tenis IIº Llamado" para el Instituto de Educación Física.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos un millón dieciocho mil novecientos ochenta y uno con dieciocho centavos ($a. 1.018.981,18).

Ubicación: Calle 50 y 116 La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el 20 de julio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Pesos argentinos novecientos ($a. 900).

e. 8|7 Nº 5.764 v. 14|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Púb. Nº 16|83 para la ejecución de la obra "Remodelación y Ampliación Radio Universidad" para la Radio de la Universidad.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos quinientos un mil ochenta y seis ($a. 501.086).

Ubicación: Plazo Rocha e| 7 y diag. 78 La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el 20 de julio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos quinientos ($a. 500).

e. 8|7 Nº 5.765 v. 14|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para la ejecución de la obra "Núcleo Sanitarios de Fisiopatología de la Reproducción e Inseminación artificial" para la Facultad de Cs. Veterinarias.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiocho con dos centavos ($a. 445.928,02).

Ubicación: Santa Catalina, Llavallol, Lomas de Zamora.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 20 de julio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consultas de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Pesos argentinos cuatrocientos cincuenta ($a. 450).

e. 8|7 Nº 5.766 v. 14|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|83 para la ejecución de la obra "Remodelación y Arreglos Locales de Servicios Sanitarios, arreglos de escaleras y Sala de Profesores", para la Escuela Graduada J. V. González.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos trescientos cincuenta mil quinientos noventa y cuatro con setenta y ocho centavos ($a. 350.594,78).

Ubicación: Calle 50 y 118, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el 20 de julio de 1983.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos trescientos setenta ($a. 370).

e. 8|7 Nº 5.767 v. 14|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83 para la ejecución de la obra "Remodelación y Adaptación IV Etapa" para la Facultad de Odontología.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos setecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y uno ($a. 781.641).

Ubicación: Calle 1 esq. 50, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata el 22 de julio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consultas de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos setecientos ochenta ($a. 780).

e. 8|7 Nº 5.768 v. 14|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 21,83 para la ejecución de la obra "Edificio Rectorado Planta Alta remodelación y pintura exterior" para el rectorado.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos un millón ciento noventa y ocho mil trescientos cincuenta con ochenta y cinco centavos ($a. 1.198.350,85).

Ubicación: Calle 7 e| 47 y 48, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el 22 de julio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos mil dos ($a. 1.200).

e. 8|7 Nº 5.769 v. 14|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|83 para la ejecución de la obra "Modificación y Mantenimiento Edificio Initta" para la Facultad de Cs. Exactas.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco ($a. 384.245).

Ubicación: Calle 64 diag. 113, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata el día 22 de julio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consultas de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de oferta.

Precio del legajo: Pesos argentinos trescientos noventa ($a. 390).

e. 8|7 Nº 5.770 v. 14|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-247|83)

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de julio de 1983, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", Construcción Grupo Laboratorios y Tanque Elevado para agua, 2ª etapa.

Presupuesto oficial: $a 882.908,50.
Valor de la carpeta: $a 900.
Garantía de licitación: $a 8.829,08.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 8|7 Nº 5.744 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para la adquisición de card oscopios censitómetro, equipo de ultrasonido, espectrofotómetro, microscopios, centrífugas, lámpara scialítica, cistouretroscopio, laparoscopio otoscopios, etc. e instrumental menor.

Cierre de presentación y fecha de apertura: 8 de agosto a las 11 horas, en el Departamento Compras ampliación Pabellón Perú de la Ciudad Universitaria.

Los pliegos respectivos podrán ser solicitados en el domicilio antes mencionado y en la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en la Capital Federal, Callao 332, 1º piso.

e. 11|7 Nº 5.818 v. 20|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 42.516

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 29 de agosto de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Sector C, 1º Etapa, Facultad de Agronomía, Zavalla.

La apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 8|7 Nº 5.742 v. 28|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.340

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 22 de agosto de 1983 a las 11 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Dependencias de la Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla, C.U.A.P.

La apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Contratación de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 1º|7 Nº 5.474 v. 21|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42472

Llámase a licitación pública Nº 32 para el día 15 de agosto de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Etapa Final Pabellón "A" Cerramiento Exterior Hall y Baños Pabellón "B". C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuara en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|6 Nº 5.322 v. 15|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llama a Licitación Pública Nº 8|83, para la provisión de "Materiales eléctricos en general y materiales para bobinaje y refrigeración". Presupuesto oficial pesos argentinos 886.070. Pliegos en Dirección de Construcciones Universitarias, Av Roca 1800, S. M. Tucumán, donde se efectuará la apertura el día 4 de agosto de 1983 a las diez horas (10). Valor del pliego $a 90, que podrá ser adquirido en su totalidad en parte.

También se pueden adquirir pliegos en Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1115 3º "B".

e. 7|7 Nº 5.698 v. 13|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Dirección General de Economía y Finanzas, Departamento Centralizado de Compras.
Prórroga de Licitación
Pública Nº 1|83
Expediente Nº 1576-C-83

Presup esto oficial: $a 12.000.000

Nueva fecha de apertura: 28 de julio de 1983 Hora: 10.

Lugar de apertura: Dirección General de Economía y Finanzas Departamento Centralizado de Compras. 25 de Mayo 868 Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra "Campus UNNE Corrientes. 3ra. Etapa Sector A, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura. Módulo I, Area Departamento de Química" ubicado en la Avda. Armenia y Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: $a 6.000 (pesos argent nos seis mil).

Monto de garantía: 1 % (uno por ciento)

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste. 25 de Mayo Nº 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la nueva fecha de apertura de las propuestas.

e. 11|7 Nº 5.819 v. 13|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3|83
Expediente Nº 1.532-C|82

Presupuesto oficial: $a 180.200.

Fecha de apertura: 21 de julio de 1983. Hora 9.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras. 25 de Mayo Nº 868 Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra 'Pabellón para grupo electrógeno" Campus U N N E. Corrientes. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura ubicación Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Armenia. Corrientes.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley Nº 12.910 y Decreto Nº 2.348.

Precio del legajo: $a 100 (pesos argentinos cien).

Monto de garantía: 1 % (uno por ciento)

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad del Nordeste 25 de Mayo Nº 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 24|6 Nº 4.946 v. 14|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 23|6|83.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00550087-60

Se llama a Licitación Pública Nº 079|83 para el día 5 de agosto de 1983 a las 16 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la localidad de Las Lomitas, Pcia. de Formosa, con una superficie de 40 a 100 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia Formosa, sito en la calle Mitre Nº 305 de la ciudad de Formosa, Pcia. de Formosa o en el Organismo Regional Resistencia, sito en Antártida Argentina Nº 26 de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco.

e. 12|7 Nº 5.849 v. 13|7|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIO
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0650|82

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 20 de julio de 1983 a las once horas, por la provisión e instalación de una mesa de comando y generador.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 100.

e. 12|7 Nº 5.850 v. 14|7|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0277|83

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 27 de julio de 1983 a las once horas, para la adquisición de diversos aparatos para uso de la Unidad Cirugía Toráxica y Cardiovascular.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 100.

e. 12|7 Nº 5.851 v. 14|7|83

INSTITUTOS DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0032|83

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 26 de julio de 1983 a las trece horas, para la adquisición de papel obra y comercial.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros — Libertad 731 — 7º Piso — Capital Federal.

Valor del Pliego: $a 100.

e. 11|7 Nº 5.828 v. 13|7|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 649|82 para el día 26 de julio de 1983, a las 11 horas, por la venta de aproximadamente 120.000 Kg. de papel correspondiente a las láminas y cupones de Cédulas Hipotecarias Argentinas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 12|7 Nº 5.849 v. 13|7|83

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1858

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos de remodelación de la Sucursal Paraná.

Ubicación: Calle Urquiza esq. Buenos Aires, Paraná Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial: $a. 1.680.256,84.

Garantía de licitación: $a. 16.802,57.

Fecha y hora de apertura: 12,8|83, 11 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de la Sucursal Paraná, calle Urquiza esq. Buenos Aires.

Informes y pliegos: Gerencia Técnica, Departamento Técnico Administrativo, División Licitaciones, calle Defensa 192, 3º piso, Oficina 3680, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Paraná.

e. 4|7 Nº 5.542 v. 22|7|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, hasta el día 16 de agosto de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias, en Talleres Protegidos y Editora Braille, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 862.000 (pesos argentinos ochocientos sesenta y dos mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 8.620 (pesos argentinos ocho mil seiscientos veinte).

Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso, of. 1029, Puerta "K". Capital Federal, horario de 13 a 17 horas. Venta de pliegos hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

e. 12|7 Nº 5.852 v. 1º|8|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1038|83-4

Llámase a Licitación Pública Nº 62|83, para el día 25 del mes de julio de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de máquinas de escribir de calcular y accesorios solicitado por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan Garrahan".

Costo del pliego: $a. 200.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio

e. 6|7 Nº 5.631 v. 15|7|83

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000623|83-6

Llámase a Licitación Pública Nº 30|83, para el día 27 de julio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de drogas para cubrir las necesidades del Establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-3220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 11|7 Nº 5.821 v. 20|7|83

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000551|83-1

Llámase a Licitación Pública Nº 33|83, para el día 25 del mes de julio de 1983, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Art. de ferretería, mat. de construcción, pinturas, cerrajería, carpintería, etc., con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano, Sección Contrataciones, Brandsen 2570 Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 6|7 Nº 5.633 v. 15|7|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 301|83, para el día 26 de julio de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar la reparación de las fachadas sobre calles Talcahuano, Uruguay, Lavalle y Tucumán correspondientes al Palacio de Justicia.

Apertura: Departamento de Compras, Talcahuano 550, 6º piso, Of. 6090, Capital Federal.

Adquisición del Pliego: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, 4º piso, Capital Federal.

Retiro de Pliegos e Informes: Departamento de Arquitectura: Cerrito 550, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: Pesos argentinos cincuenta ($a 50.).

Importe de la garantía: pesos argentinos setecientos ($a 700).

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 8|7 Nº 5.449 v. 14|7|83

CONGRESO DE LA NACION

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS
Expediente Nº 24.663|83
Licitación Pública Nº 7|83

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar bajo el Régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", la provisión e instalación de dos (2) Calderas en Sala de Máquinas (planta sótano) en el edificio central del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 25 de julio de 1983 a las 17 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, P. B., Cap. Fed.

Retiro de pliegos y bases de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

Para consultar el pliego dirigirse a Comisión de Obras, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a. 350.000.

Importe de garantía: $a. 3.500 (1 % s|$a. 350.000).

Valor del pliego: $a. 60.

e. 4|7 Nº 5.545 v. 15|7|83

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|83
Expediente Nº 24.657|83

Llámase a Licitación Pública, para contratar bajo el Régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", trabajos para el retiro de piso existente, provisión y colocación de piso granito Rosa del Salto, en la Rotonda del Recinto de la Ex-Cámara de Diputados, del 1er. piso.

Apertura de las ofertas: 22 de julio de 1983 a las 17.30 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliegos y bases de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B. Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas. Para consultar el pliego dirigirse a Comisión de Obras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $a. 320.000.

Importe de Garantía: $a. 3.200 (1% s|$a. 320.000).

Valor del pliego: $a. 60.

e. 1º|7 Nº 5.489 v. 14|7|83